

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa	Página 1 de 82
---	---	----------------

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	SEPTIEMBRE DE 2026
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARIA AGROPECUARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO.
Modalidad de selección:	Selección Abreviada – Subasta Inversa
Objeto de la Contratación:	“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS VETERINARIOS, ELEMENTOS QUIRÚRGICOS Y DEMÁS, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS AGROPECUARIOS Y PROTECCIÓN ANIMAL A CARGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE COTA.”

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

La economía colombiana se organiza en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario. Esta clasificación permite ubicar el objeto del presente proceso dentro del ámbito económico correspondiente y facilita el análisis de la dinámica del mercado, las características de la oferta y las condiciones bajo las cuales se producen, comercializan y suministran los bienes requeridos por la Entidad.

En el presente caso, el objeto contractual corresponde al “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS VETERINARIOS, ELEMENTOS QUIRÚRGICOS Y DEMÁS, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS AGROPECUARIOS Y PROTECCIÓN ANIMAL A CARGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE COTA”.

Por la naturaleza de los bienes que integran el objeto contractual, el proceso presenta una relación predominante con el sector secundario, en cuanto comprende productos elaborados o transformados, entre ellos medicamentos veterinarios, productos farmacéuticos, elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos para atención animal y elementos de bioseguridad. También existe una relación con el sector terciario por las actividades de comercialización, distribución y suministro necesarias para que dichos productos lleguen oportunamente a la Entidad.

A su vez, el proceso mantiene una relación funcional con el sector primario, especialmente con la actividad pecuaria, toda vez que parte de los bienes adquiridos será destinada a la atención de animales de producción y al desarrollo de actividades relacionadas con los programas agropecuarios a cargo de la Secretaría. El estudio previo contempla, entre sus metas, la atención anual de mil cuatrocientos cincuenta

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa	Página 2 de 82
---	---	----------------

(1.450) animales de producción con servicios de control de parásitos, así como la implementación de un Programa de Extensión Agropecuaria del Municipio de Cota.

El análisis del sector se orienta, por tanto, a caracterizar el mercado en el cual participan los agentes económicos que producen, distribuyen y comercializan los bienes requeridos, así como las condiciones que pueden afectar su disponibilidad, precio, almacenamiento, conservación, transporte y entrega. El estudio previo establece que el contratista deberá garantizar que los productos suministrados cumplan las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad, presentación, registro, vigencia y conservación exigidas en los documentos del proceso.

Sector primario.

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la obtención y aprovechamiento de productos provenientes directamente de los recursos naturales, dentro de las cuales se encuentran la agricultura y la actividad pecuaria.

En el presente proceso existe una relación funcional con este sector, debido a que algunos de los medicamentos, productos veterinarios e insumos objeto de adquisición serán destinados al desarrollo de actividades relacionadas con la sanidad y atención de animales de producción y con el fortalecimiento de los programas agropecuarios adelantados por la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

Esta relación se evidencia particularmente en las metas institucionales asociadas a la atención de animales de producción mediante servicios de control de parásitos y a la implementación del Programa de Extensión Agropecuaria del Municipio de Cota.

No obstante, la contratación no tiene como finalidad desarrollar directamente actividades de producción primaria, sino adquirir los bienes necesarios para apoyar las actividades institucionales relacionadas con los componentes agropecuario, sanitario y de bienestar animal.

Sector secundario.

El sector secundario comprende las actividades industriales y manufactureras mediante las cuales las materias primas son transformadas en bienes elaborados o semielaborados.

Para el presente proceso, este sector tiene una participación relevante debido a que el objeto comprende el suministro de medicamentos veterinarios, productos farmacéuticos, elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos para atención animal, elementos de bioseguridad y demás bienes especializados requeridos por la Secretaría.

Estos productos son utilizados en actividades de atención, manejo, recuperación, estabilización, control sanitario y seguimiento de animales, así como en las actuaciones relacionadas con la protección y el bienestar animal y con los programas agropecuarios desarrollados por el Municipio. El estudio previo identifica expresamente la necesidad de contar de manera oportuna con estos elementos para garantizar la capacidad material de respuesta de la Administración Municipal.

Por esta razón, dentro del análisis del sector resulta relevante considerar el mercado de bienes veterinarios, farmacéuticos, quirúrgicos, sanitarios y agropecuarios que integran el objeto contractual.

Sector terciario.

El sector terciario comprende las actividades relacionadas con el comercio y la prestación de servicios. Para el presente proceso, su participación se encuentra principalmente asociada a las actividades de comercialización, distribución, almacenamiento, transporte y suministro de los bienes requeridos por la Entidad.

Aunque el objeto contractual corresponde esencialmente al suministro de bienes, su adecuada ejecución requiere que el proveedor cuente con capacidad logística suficiente para realizar las entregas en los lugares, plazos y condiciones establecidos, garantizando el adecuado empaque, transporte, almacenamiento previo y conservación de los productos.

Estas condiciones adquieren especial relevancia debido a la naturaleza de algunos de los bienes objeto de contratación, cuya adecuada utilización depende del cumplimiento de las condiciones técnicas, de calidad, conservación, vigencia y presentación determinadas por la Entidad.

Relación con la clasificación sectorial.

En consecuencia, la naturaleza económica del presente proceso presenta una relación principal con los sectores secundario y terciario, dado que comprende la adquisición de bienes elaborados o manufacturados y las actividades necesarias para su comercialización, distribución y suministro.

Existe adicionalmente una relación funcional con el sector primario, particularmente con la actividad pecuaria, debido al destino de algunos de los productos requeridos para la atención de animales de producción y el desarrollo de los programas agropecuarios municipales.

Esta composición del objeto contractual exige analizar un mercado conformado por agentes económicos con capacidad para suministrar oportunamente medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos y demás bienes requeridos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las condiciones de calidad, presentación, conservación y entrega establecidas por el Municipio.

1.2. Económico

A continuación, se desarrolla el análisis económico del proceso contractual, a partir de una aproximación macroeconómica y microeconómica al mercado relacionado con el objeto: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS VETERINARIOS, ELEMENTOS QUIRÚRGICOS Y DEMÁS, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS AGROPECUARIOS Y PROTECCIÓN ANIMAL A CARGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE COTA."

El análisis se concentra en las variables que pueden incidir en las condiciones de producción, comercialización, distribución y suministro de los bienes requeridos, considerando que la necesidad contractual comprende productos veterinarios, farmacéuticos, quirúrgicos, sanitarios y agropecuarios destinados al cumplimiento de diferentes metas institucionales.

Desde esta perspectiva, se consideran las condiciones generales de la economía que pueden tener incidencia sobre los costos y disponibilidad de los productos, así como las características particulares del mercado, la estructura de la oferta, las condiciones de competencia y la capacidad de los proveedores para atender los requerimientos establecidos por la Entidad.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa	Página 4 de 82
---	---	----------------

Enfoque macroeconómico.

Desde un enfoque macroeconómico, el mercado relacionado con el presente proceso se encuentra sujeto a las condiciones generales que afectan la producción, comercialización y distribución de bienes en la economía.

Variables como la inflación, la tasa de cambio, los costos de transporte, los costos logísticos y el comportamiento de las cadenas de abastecimiento pueden incidir en los precios y condiciones comerciales de los productos requeridos. Su efecto dependerá de las características específicas de cada bien, su origen, su estructura de producción y el canal mediante el cual sea comercializado.

La composición heterogénea del objeto contractual hace necesario considerar que no todos los productos responden de igual manera a las variaciones económicas. El proceso comprende medicamentos veterinarios, productos farmacéuticos, elementos quirúrgicos, materiales de curación, elementos de bioseguridad y otros insumos destinados tanto al componente de bienestar animal como al componente agropecuario.

Igualmente, las condiciones de almacenamiento, transporte, conservación y vigencia resultan relevantes dentro de la cadena de suministro, puesto que el estudio previo exige que los bienes sean entregados en condiciones óptimas de uso y con cumplimiento de las especificaciones y requisitos establecidos por la Entidad.

Enfoque microeconómico.

Desde el enfoque microeconómico, el presente proceso se analiza a partir de la interacción entre el Municipio de Cota, como demandante institucional de los bienes, y los proveedores que participan en su producción, comercialización y distribución.

La demanda se encuentra determinada por las necesidades de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico asociadas al cumplimiento de sus programas y metas de protección y bienestar animal, sanidad animal y fortalecimiento del sector agropecuario. El estudio previo identifica la necesidad de contar permanentemente con medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, materiales de curación, elementos de bioseguridad y demás insumos especializados para garantizar la atención de los animales y la continuidad de las actividades institucionales.

La oferta corresponde a los agentes económicos que se encuentran en capacidad de atender las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas en los documentos del proceso. En este contexto, la disponibilidad de los bienes, los precios ofertados, las condiciones de entrega y la capacidad logística de los proveedores constituyen variables relevantes para el funcionamiento del mercado.

La interacción entre oferta y demanda permite a la Entidad identificar las condiciones comerciales existentes y estructurar la adquisición procurando que los productos requeridos se obtengan bajo condiciones que permitan garantizar calidad, oportunidad y suficiencia durante la ejecución contractual.

1.2.1. Factores relevantes:

Estructura de la oferta:

La oferta correspondiente al presente proceso se encuentra asociada a los agentes económicos que producen, distribuyen o comercializan medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos,

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa	Página 5 de 82
---	---	----------------

materiales de curación, elementos de bioseguridad, insumos para atención animal y demás bienes de naturaleza agropecuaria y veterinaria requeridos por la Entidad.

Por la diversidad de productos comprendidos dentro del objeto contractual, la estructura de la oferta puede incluir proveedores con diferentes grados de especialización y cobertura comercial. Para efectos del proceso, la capacidad efectiva de suministro dependerá de que los potenciales oferentes puedan atender las especificaciones técnicas, cantidades, presentaciones y demás condiciones determinadas por el Municipio.

El alcance contractual establece que el proveedor deberá garantizar el suministro de los bienes bajo condiciones de calidad, presentación, registro, vigencia y conservación, además de efectuar su entrega en los lugares, plazos y condiciones definidos por la Entidad.

Por consiguiente, el análisis de la oferta debe considerar no solamente la disponibilidad comercial de los productos, sino la capacidad operativa y logística de los proveedores para responder adecuadamente a los requerimientos que se generen durante el plazo contractual.

Competencia.

La competencia dentro del mercado objeto de análisis se presenta entre los diferentes agentes económicos que se encuentran en capacidad de suministrar los bienes requeridos por el Municipio bajo las condiciones técnicas establecidas en el proceso.

La competencia puede desarrollarse alrededor de variables como el precio, disponibilidad de los productos, cumplimiento de las especificaciones técnicas, oportunidad de entrega y capacidad logística para atender las necesidades de la Entidad.

La diversidad de bienes incluidos dentro del proceso implica que la capacidad del proveedor para atender integralmente los requerimientos constituye un elemento relevante dentro de la estructura competitiva, particularmente porque el objeto comprende productos destinados a diferentes actividades de bienestar animal, atención veterinaria, sanidad animal y apoyo al componente agropecuario.

La modalidad definida en el estudio previo corresponde a Selección Abreviada por Subasta Inversa, mecanismo previsto por la Entidad para adelantar la adquisición de los bienes objeto del proceso. [NOTA 5]

Especialización del talento humano.

La disponibilidad de talento humano con conocimientos relacionados con los productos objeto de suministro constituye un factor asociado a la capacidad operativa de los proveedores, principalmente para el manejo de referencias, presentaciones, condiciones de conservación, inventarios, almacenamiento y distribución.

Sin embargo, debe precisarse que el objeto contractual no corresponde a la contratación de servicios profesionales veterinarios ni a la ejecución directa de procedimientos médicos o quirúrgicos por parte del proveedor. La finalidad del proceso es garantizar el suministro de los bienes requeridos para que la Secretaría cuente con los medios materiales necesarios para desarrollar sus actividades institucionales.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa	Página 6 de 82
---	---	----------------

Por esta razón, el talento humano asociado al proveedor debe analizarse desde su incidencia en la adecuada gestión comercial, administrativa y logística del suministro, sin modificar la naturaleza principal del contrato como adquisición de bienes.

Oferta y demanda.

La demanda del presente proceso surge de la necesidad institucional del Municipio de Cota de contar con los medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos y demás insumos necesarios para garantizar el funcionamiento de los programas agropecuarios y de protección animal a cargo de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

Dentro del componente de bienestar animal, los productos serán destinados, entre otras actividades, a la atención, manejo, recuperación, estabilización, control sanitario y seguimiento de los animales atendidos por la Secretaría, al apoyo en especie a organizaciones sin ánimo de lucro que desarrollan procesos de protección animal y a la atención veterinaria previa a la entrega en adopción.

Por su parte, el componente agropecuario y rural comprende productos de apoyo técnico agropecuario e insumos para el control de parásitos en animales de producción, además de los elementos requeridos para el desarrollo de las demás metas institucionales contempladas en el estudio previo.

La oferta corresponde a los proveedores que cuentan con capacidad comercial, administrativa y logística para suministrar estos bienes conforme con las especificaciones establecidas por la Entidad.

De esta manera, la relación entre oferta y demanda debe analizarse considerando tanto el precio de adquisición como la disponibilidad, oportunidad de entrega y condiciones técnicas de los productos. La necesidad identificada por la Secretaría tiene carácter operativo y de continuidad institucional, puesto que la ausencia o insuficiencia de los elementos requeridos puede afectar la atención de animales, la realización de procedimientos y tratamientos, las actividades sanitarias y preventivas y el cumplimiento de las metas institucionales.

1.2.1. Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana.

El análisis macroeconómico constituye una herramienta para examinar el comportamiento general de la economía e identificar las variables agregadas que pueden incidir en las condiciones de producción, comercialización, distribución y adquisición de los bienes requeridos por la Entidad. Para el presente proceso resultan pertinentes, entre otras, variables como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, el empleo, las tasas de interés y aquellas asociadas al comportamiento de los sectores vinculados con la producción y comercialización de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos e insumos agropecuarios.

Desde esta perspectiva, el análisis permite identificar tendencias económicas que pueden repercutir sobre la estructura de costos de los bienes objeto de contratación, particularmente aquellas relacionadas con la producción industrial, la actividad agropecuaria, el comercio, el transporte y las cadenas de abastecimiento. Estas variables pueden tener incidencia sobre los costos de materias primas, producción, almacenamiento, distribución y comercialización, así como sobre la disponibilidad y condiciones de suministro de los productos requeridos durante la ejecución contractual.

Para el desarrollo del presente estudio se toma como referencia la estructura prevista por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la cual contempla el análisis de los aspectos generales del mercado, así como el estudio de la oferta y de la demanda relacionadas con el objeto del proceso contractual. ¹ La guía señala que el análisis del sector permite contextualizar el proceso de contratación, identificar riesgos y contar con elementos para la determinación de requisitos habilitantes. Colombia Compra

En el presente caso, el análisis macroeconómico se desarrolla respecto del proceso cuyo objeto corresponde al "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS VETERINARIOS, ELEMENTOS QUIRÚRGICOS Y DEMÁS, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS AGROPECUARIOS Y PROTECCIÓN ANIMAL A CARGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE COTA".

En consecuencia, las variables macroeconómicas que se desarrollen en los numerales siguientes deberán analizarse en función de su incidencia potencial sobre los precios, la disponibilidad, los costos de producción y distribución y las condiciones de suministro de los bienes que integran el proceso, evitando efectuar un análisis general de la economía que no guarde relación directa con las características de la contratación.

1.2.2. Producto Interno Bruto (PIB) .

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Gráfico No. 1



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

¹ Fuente: Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios de Sector.
URL: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica

Tabla No. 1

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente. DANE – (PIB) II trimestre 2026 .

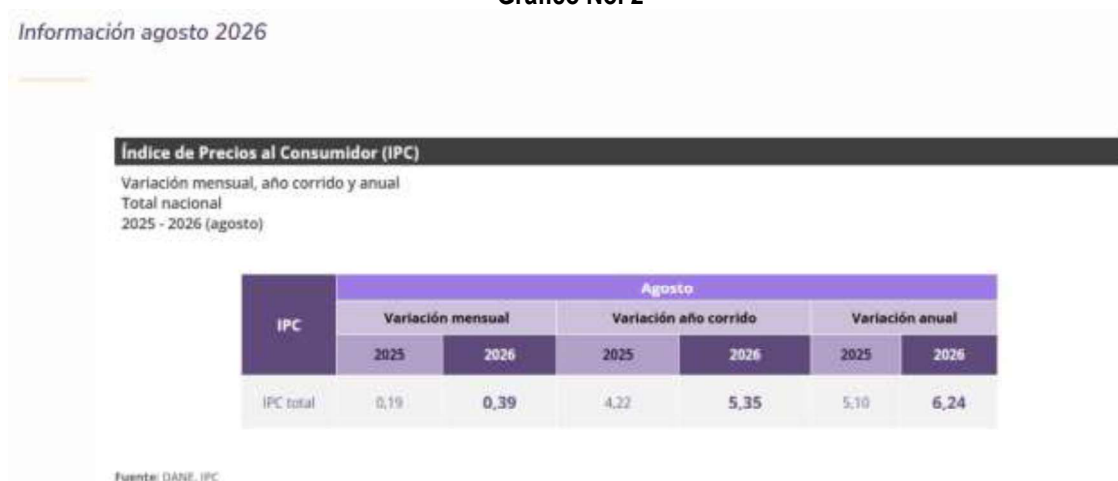
1.2.3. Inflación.

La inflación, como indicador macroeconómico, permite medir la variación general de los precios de bienes y servicios dentro de la economía, así como su incidencia en el poder adquisitivo de los agentes económicos. Este comportamiento resulta relevante para la planeación contractual, en la medida en que puede afectar los costos asociados a la prestación de servicios profesionales y especializados.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares, y es calculado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Por su parte, la meta de inflación es establecida por la Junta Directiva del Banco de la República, tomando como referencia la variación anual del IPC.

Para el presente proceso contractual, el comportamiento de la inflación constituye una variable de análisis, debido a que puede incidir en los costos asociados al talento humano especializado, equipos técnicos, desplazamientos y demás recursos requeridos para la ejecución de la consultoría orientada a la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio de Cota, Cundinamarca.

Gráfico No. 2



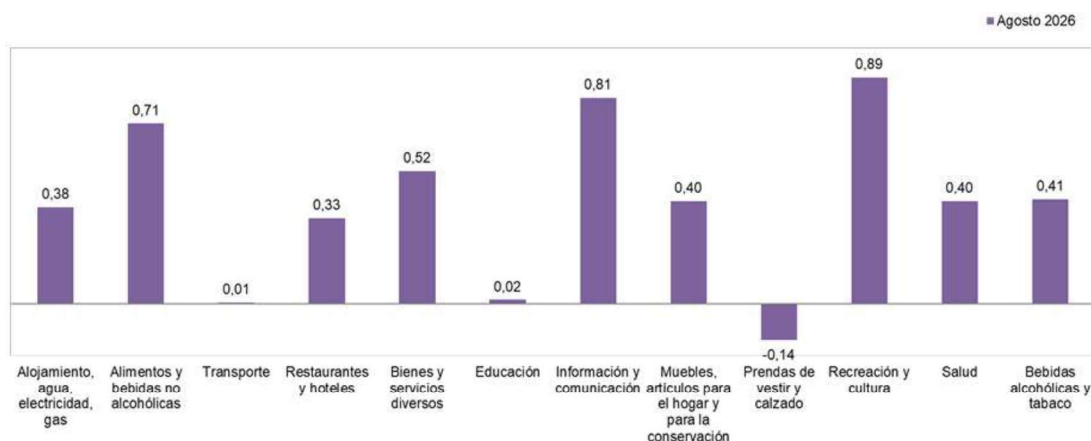
Fuente. DANE, IPC Actualizado 7 septiembre de 2026

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%

Gráfico No. 3

**Gráfico No 3. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones 2026 (agosto)**



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – agosto 2026

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,14%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para mujer (-0,54%), prendas de vestir para hombre (-0,28%) y calzado para niño y niña (-0,05%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado para hombre (0,35%), prendas de vestir para bebés (0,31%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,21%).

La división Transporte registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (4,89%), compra de bicicletas nuevas o usadas (0,81%) y servicios de latonería y pintura (0,71%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: productos para la limpieza y conservación del vehículo (-1,22%), vehículo particular nuevo o usado (-0,32%) y otras piezas de repuesto para vehículo (-0,32%).

En agosto de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: suministro de agua con -0,08 puntos porcentuales, gas con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,01 puntos porcentuales.

1.2.4. Tasa Representativa del Mercado (TRM).

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Análisis del dólar en el año 2026

A continuación, presento un análisis actualizado del comportamiento del dólar en Colombia al 23 de septiembre de 2026.

a. Situación Actual y Precios

TRM Vigente: El precio oficial para hoy es de \$3.141,11 COP.

b. Factores que Impulsan el Análisis

El comportamiento reciente de la tasa de cambio está influenciado por los siguientes elementos:

Entorno Internacional: Persiste la incertidumbre en los mercados globales asociada a decisiones de política comercial y arancelaria de Estados Unidos, lo que genera presiones sobre las monedas emergentes, incluido el peso colombiano.

Tasas de la FED: Las decisiones de la Reserva Federal continúan siendo determinantes en la fortaleza del dólar a nivel global, afectando los flujos de capital hacia economías emergentes.

Factores Internos: El riesgo fiscal y la incertidumbre política mantienen episodios de volatilidad cambiaria, asociados a expectativas sobre reformas estructurales y sostenibilidad fiscal.

Datos Macroeconómicos: Aunque los indicadores de inflación han mostrado cierta estabilidad, los mercados mantienen sensibilidad frente a eventos políticos y externos que pueden generar ajustes abruptos en la tasa de cambio.

c. Proyecciones y Tendencias para 2026

Expertos y entidades financieras manejan diversos escenarios para el resto del año:

Rangos esperados: la divisa podría oscilar entre **\$3.600 y \$3.850 COP**, dependiendo de la evolución de factores externos e internos.

Nivel de Referencia: el entorno de los **\$3.700 COP** se mantiene como zona de equilibrio y resistencia técnica en el corto plazo.

Visión a Largo Plazo: algunos analistas proyectan que el dólar podría cerrar el año en niveles cercanos a **\$3.900 COP**, condicionado por flujos de inversión, política monetaria internacional y comportamiento del precio del petróleo.

Gráfico No. 4



Fuente. Gráfica TRM, 23 de septiembre – 2026

Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

1.2.5. Variación de Salarios Mínimos.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es una herramienta fundamental para garantizar una remuneración básica a los trabajadores y regular las condiciones laborales en el país. A pesar de que algunos trabajadores ganan más que el salario mínimo, este sigue siendo un pilar en la política social y económica del país, con un impacto directo en la calidad de vida de millones de colombianos. Cada año, el Gobierno ajusta este salario en función de la inflación y otros factores económicos, buscando equilibrar las necesidades sociales y las condiciones de la economía nacional.

La variación del salario mínimo en Colombia a lo largo de los años tiene diversas justificaciones, que pueden estar relacionadas con varios factores económicos, sociales y políticos.

Para el año 2026, el salario mínimo en Colombia ha experimentado un cambio significativo y una situación jurídica particular que es clave entender para cualquier informe de variación.

Situación Actual del Salario Mínimo (2026)

- **Valor decretado:** El Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para 2026 en \$1.750.905 COP.
- **Variación nominal:** Representa un incremento del 23% respecto al valor de 2025 (\$1.423.500).
- **Auxilio de transporte:** Se estableció en \$249.095 COP.
- **Ingreso total (Salario Vital):** La suma de ambos componentes alcanza los \$2.000.000 COP mensuales.

Nota: El Consejo de Estado suspendió provisionalmente el decreto original (Decreto 1469 de 2025) en febrero de 2026. Sin embargo, el Gobierno emitió un decreto transitorio para mantener el incremento del 23,7% y asegurar el pago de los dos millones de pesos mientras se resuelve la situación de fondo.

Histórico de Variación (Últimos 5 años)

La siguiente tabla detalla la evolución del salario mínimo y su porcentaje de aumento anual:

Año	Salario Mínimo (Mensual)	Aumento (%)	Auxilio de Transporte
2026	\$ 1.750.905	23.0%	\$ 249.095
2025	\$ 1.423.500	9.5%	\$ 200.000
2024	\$ 1.300.000	12.0%	\$ 162.000
2023	\$ 1.160.000	16.0%	\$ 140.606
2022	\$ 1.000.000	10.07%	\$ 117.172

Fuente. Banco de la Republica – 2026

A algunas de las razones más comunes para las fluctuaciones en el salario mínimo en Colombia son:

- **Inflación:**

La inflación es un factor importante que influye directamente en el ajuste del salario mínimo. Si los precios de los bienes y servicios aumentan debido a la inflación, el poder adquisitivo de los trabajadores se ve afectado. Para compensar la pérdida de poder adquisitivo, el salario mínimo suele ajustarse anualmente. Por ejemplo, en años de alta inflación, el aumento del salario mínimo puede ser más significativo para mitigar el impacto de los precios al consumidor.

- **Crecimiento Económico:**

El desempeño de la economía nacional también influye en el salario mínimo. En años de crecimiento económico, el gobierno puede tener más margen para aumentar el salario mínimo, ya que la economía produce más bienes y servicios y hay una mayor recaudación fiscal. Por el contrario, en periodos de recesión o desaceleración económica, los aumentos pueden ser más modestos o incluso inexistentes.

- **Negociación Social:**

En Colombia, los aumentos del salario mínimo son decididos por el gobierno en conjunto con sindicatos y gremios empresariales. Este proceso de negociación social involucra discusiones sobre la viabilidad de los aumentos propuestos, la necesidad de mejorar el bienestar de los trabajadores, y la capacidad de las

empresas para asumir estos costos. En algunas ocasiones, los incrementos en el salario mínimo se producen en un contexto de presión sindical para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

- **Competitividad y Productividad:**

En algunas ocasiones, los incrementos salariales están vinculados a la competitividad del país y la productividad de la fuerza laboral. Si la productividad laboral aumenta (es decir, los trabajadores producen más bienes y servicios por unidad de trabajo), el salario mínimo podría ajustarse al alza para reflejar estos cambios.

- **Condiciones Sociales y Políticas:**

Los aumentos en el salario mínimo también pueden ser influenciados por consideraciones sociales y políticas. En períodos de crisis o de agitación social, el gobierno podría optar por un aumento más alto para apaciguar las tensiones sociales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores más vulnerables.

- **Ajustes por Factores Internacionales:**

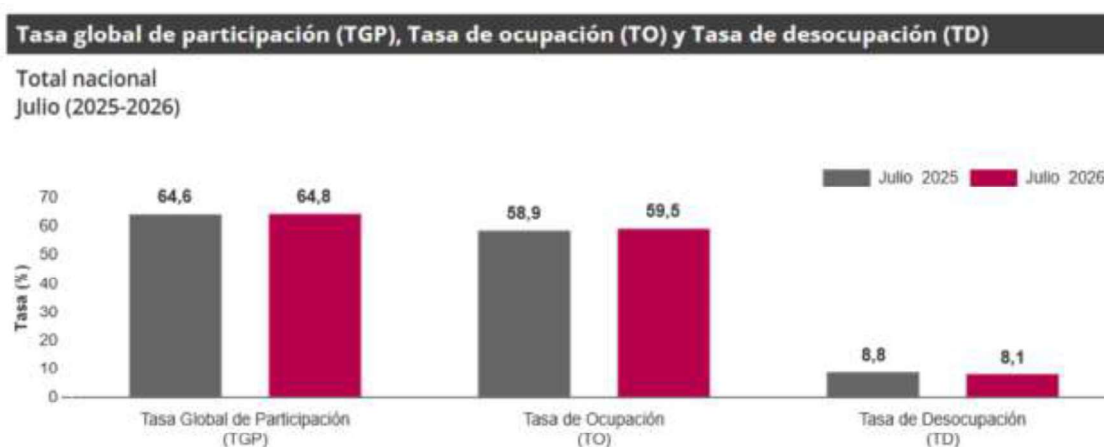
Las políticas económicas internacionales y las fluctuaciones en los mercados globales también pueden influir en las decisiones del gobierno colombiano respecto al salario mínimo. Factores como el precio del petróleo (que es una de las principales exportaciones de Colombia) o las crisis económicas internacionales pueden afectar la capacidad del gobierno para realizar incrementos salariales.

1.2.6. Desempleo.

Información julio 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico No. 5



Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación julio - 2026

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Comunicado de prensa

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026.

Para medir el mercado laboral en Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) parte del volumen del total de la Población (PT) conformada por todas las personas residentes en el país y calculada a partir de las proyecciones de población basadas en El Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018).

Dentro de este conjunto de personas aparece la Población en Edad de Trabajar (PET) integrada por las personas de 15 años y más. A su vez, dentro de la Población en Edad de Trabajar (PET) se encuentran dos grupos de personas: (i) quienes están ocupadas (trabajando) o están buscando trabajo, denominados como Fuerza de Trabajo (FT) y (ii) quienes no trabajan ni buscan trabajo, población nombrada Fuera de la Fuerza de Trabajo (FFT), entre las que se encuentran, por ejemplo, estudiantes, personas dedicadas al hogar, personas que no desean trabajar, personas pensionadas y quienes no pueden, como las personas que presentan una discapacidad que no les permite trabajar.

El grupo de Fuerza de Trabajo (FT) está compuesta, a su vez por (i) Población Ocupada (OC), personas que desarrollan una actividad económica o que contribuyen a una actividad productiva, y (ii) Población Desocupada (DS) que son personas que buscan trabajo, pero no lo tienen. A partir de esta estructura se calculan los principales indicadores del mercado laboral:

PRINCIPALES INDICADORES:

- Tasa Global de Participación (TGP): que expresa la proporción de personas en edad de trabajar que participan dentro del mercado laboral. o Para julio de 2026 se situó en 64,8%, superando en 0,2 p.p. el valor registrado en 2025 (64,6 %).
- Tasa de Ocupación (TO): que representa la proporción de la Tasa Global de participación, que tienen trabajo o Alcanzó el 59,5%, lo que representa un incremento de 0,6 p.p. respecto a julio de 2025 (58,9%).
- Tasa de Desocupación (TD): que muestra la proporción de personas que hacen parte de la fuerza de trabajo, que están disponibles para trabajar y que buscan empleo activamente, pero aún no logran conseguirlo. o se ubicó en 8,1%, lo que representa una reducción estadísticamente significativa de 0,7 puntos porcentuales (p.p.) con respecto al mismo mes de 2025, cuando alcanzó el 8,8%.

La Tasa de Desocupación para las mujeres se ubicó en 10,1%, mientras que la de los hombres fue de 6,7%. Como resultado, la brecha de género se redujo a 3,4 p.p., cifra inferior a la observada un año atrás, cuando alcanzó 4,0 p.p.

A nivel nacional, la población ocupada registró un incremento de 578 mil personas, con una variación significativa del 2,4% respecto al mismo mes de 2025. Este comportamiento se explica por incrementos estadísticamente significativos en los dominios geográficos de Centros poblados y rural disperso y Otras cabeceras, que registraron variaciones significativas de 4,9% y 3,7%, respectivamente.

El aumento de la ocupación estuvo impulsado por la rama de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, que aportó 404 mil nuevos ocupados. También contribuyeron Comercio y reparación de vehículos, con 158 mil personas, y Construcción, con 156 mil. En contraste, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró una reducción de 204 mil personas ocupadas.

La disminución de la población desocupada en el país alcanzó una variación de -6,9%, equivalente a 160 mil personas. Esta reducción se explica principalmente por los dominios geográficos de Otras cabeceras con una variación de -15,1% y Centros poblados y rural disperso (-18,3%).

La Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,3% para el total nacional y en 8,4% para las 13 ciudades y áreas metropolitanas. En junio de 2026, ambos dominios habían registrado una tasa de 8,2%.

Durante el trimestre móvil mayo – julio de 2026, para el total nacional, la Tasa de Desocupación fue 8,1%, la Tasa de Ocupación se ubicó en 59,5% y la Tasa Global de Participación se situó en 64,8%, todas presentaron variación estadísticamente significativa.

Las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Cartagena presentó una variación estadísticamente significativa. Por el contrario, las menores tasas de desocupación se observaron en Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín (7,0).

Para el mismo periodo, la Tasa de Desocupación de la población joven (15 - 28 años), se ubicó en 14,1%. Las mayores tasas para este segmento se registraron en Quibdó (33,6%), Sincelejo (25,8%) y Cartagena (25,4%) esta ciudad presentó variación estadísticamente significativa. En contraste, las menores tasas de desocupación juvenil se observaron en Florencia (12,5%), Medellín A.M. (12,5%) y Pereira A.M. (12,1%).

Finalmente, la proporción de ocupados informales se redujo en todos los dominios geográficos, alcanzando el 54,5% en el total nacional, 40,5 % en las 13 ciudades y A.M., 41,8% en las 23 ciudades y A.M. y 82,5% en los centros poblados y rural disperso. En este contexto, se consideran ocupados informales los asalariados y empleados domésticos que no realizan cotizaciones a salud y pensión a través de su relación laboral. Asimismo, se clasifican como informales, por definición, los trabajadores familiares sin remuneración y las personas trabajadoras por cuenta propia, empleadoras o patronas que pertenecen al sector informal.

1.2.7. Indicador de Seguimiento a la economía (ISE).

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

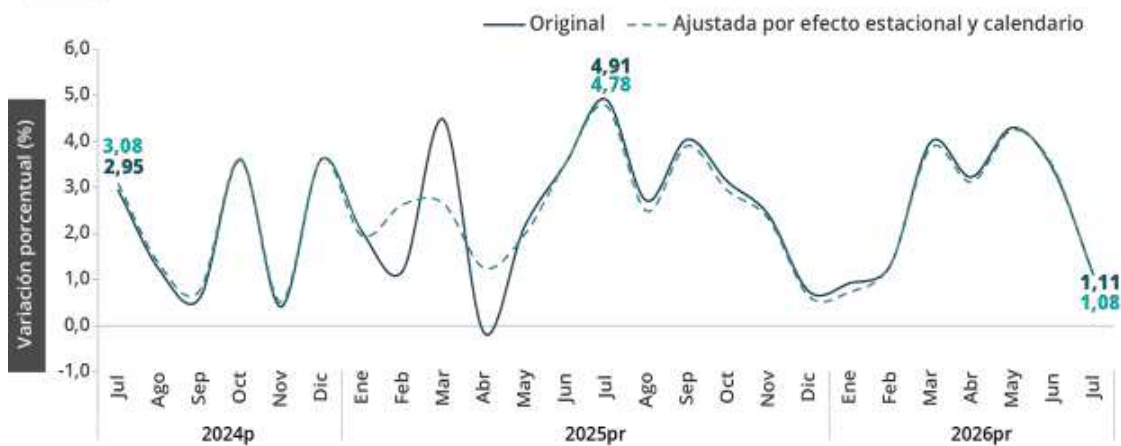
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre periodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre periodos de mediano plazo o superiores a un año.



Gráfico No. 6

Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (julio)



Fuente. DANE ISE 18 de septiembre - 2026

Para el mes de julio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025^{pr} (130,30).

Gráfico No. 7

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2023 - 2026^{pr} (julio)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico No. 8.

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62). (Ver gráficos 7 y 8).

1.3. Estudio Microeconómico sobre el sector.

El análisis microeconómico del sector permite comprender el comportamiento de los agentes económicos que participan en la producción, comercialización, distribución y suministro de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, materiales de curación, elementos de bioseguridad, insumos para atención animal y demás bienes requeridos por el Municipio de Cota para el desarrollo de los procesos agropecuarios y de protección animal a cargo de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. El estudio previo establece que estos bienes se destinan tanto al componente de bienestar animal como al componente agropecuario y rural, e incluyen productos para atención, manejo, recuperación, estabilización, control sanitario y seguimiento de animales, así como productos de apoyo técnico agropecuario e insumos para control de parásitos en animales de producción.

A diferencia del análisis macroeconómico, que examina el comportamiento general de la economía, el componente microeconómico se concentra en las relaciones existentes entre los oferentes del mercado, la Entidad como demandante institucional, la estructura de la oferta, las condiciones de competencia, la disponibilidad de los productos, la capacidad de abastecimiento, la logística de distribución y las condiciones técnicas necesarias para la adecuada ejecución del contrato. Este enfoque permite identificar cómo la diversidad de referencias, presentaciones y características de los bienes, así como las condiciones de calidad, registro, vigencia, conservación, almacenamiento, transporte y entrega exigidas por la Entidad, inciden sobre la capacidad real de los proveedores para atender el proceso contractual.

El mercado en el cual se ubican los bienes requeridos está compuesto principalmente por:

a) Personas naturales o jurídicas con experiencia en:

- Comercialización y suministro de medicamentos y productos veterinarios destinados a actividades de atención, tratamiento, prevención, control sanitario y bienestar animal.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa	Página 19 de 82
---	---	-----------------

- Comercialización y suministro de elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos para atención animal y elementos de bioseguridad.
- Comercialización y suministro de productos e insumos destinados a actividades agropecuarias, particularmente aquellos requeridos para el control de parásitos en animales de producción y demás actuaciones previstas en los programas institucionales de la Secretaría.
- Distribución y suministro institucional de bienes veterinarios, farmacéuticos, sanitarios y agropecuarios que cumplan las especificaciones técnicas y condiciones definidas por la Entidad.

b) Operadores que cuentan con capacidad técnica y operativa para:

- Garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos en las cantidades, presentaciones y condiciones establecidas por la Entidad.
- Suministrar medicamentos y productos veterinarios que cumplan las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, presentación, registro, vigencia y conservación determinadas en los documentos del proceso.
- Proveer elementos quirúrgicos, materiales de curación, productos de bioseguridad y demás insumos en condiciones aptas para su utilización en las actividades veterinarias, sanitarias, preventivas, asistenciales y agropecuarias correspondientes.
- Ejecutar procesos adecuados de almacenamiento, empaque, transporte y entrega, preservando las condiciones de los bienes hasta su recibo por parte del Municipio.
- Mantener capacidad de abastecimiento suficiente para atender los requerimientos que se generen durante la ejecución contractual, evitando afectaciones sobre la continuidad de las actividades institucionales.

c) Organizaciones con capacidad técnica, administrativa y logística conformada por:

- Personal encargado de la gestión comercial y técnica de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos de bioseguridad y demás bienes incluidos dentro del objeto contractual.
- Personal responsable del manejo de inventarios, almacenamiento, control de referencias, presentaciones, cantidades, vigencias y condiciones de conservación de los productos.
- Personal administrativo encargado de la gestión comercial, compras, facturación, pedidos, coordinación logística y atención de los requerimientos contractuales.
- Personal operativo encargado del alistamiento, empaque, transporte, distribución y entrega de los bienes en las condiciones definidas por la Entidad.

Debe precisarse que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes y no a la contratación de servicios profesionales veterinarios. En consecuencia, la estructura del talento humano del proveedor debe analizarse principalmente desde su incidencia en la capacidad comercial, administrativa y logística necesaria para garantizar el adecuado suministro, sin trasladar al contratista actividades asistenciales o veterinarias que corresponden a los equipos responsables de los programas institucionales de la Secretaría.

Los antecedentes y necesidades identificadas en el estudio previo evidencian que el suministro requiere una estructura operativa que garantice la disponibilidad, conservación y entrega oportuna de los bienes. La Entidad ha señalado que el contratista deberá efectuar el suministro en el lugar, plazo y condiciones definidos, garantizando el adecuado empaque, transporte, almacenamiento previo, conservación y entrega en condiciones óptimas de uso.

En esa medida, la operación contractual no se agota en la simple entrega física de los productos. Comprende una cadena de suministro que exige gestión de inventarios, disponibilidad de referencias, control de vigencias, adecuado almacenamiento, alistamiento, transporte y entrega, de acuerdo con las características de cada bien y las condiciones establecidas por el Municipio.

d) Proveedores y recursos complementarios, tales como:

- Distribuidores y comercializadores de medicamentos y productos veterinarios.
- Proveedores de elementos quirúrgicos, materiales de curación e insumos para atención animal.
- Distribuidores de elementos de bioseguridad requeridos para las actividades contempladas en el proceso.
- Proveedores de productos e insumos agropecuarios destinados, entre otras finalidades, al control de parásitos en animales de producción.
- Operadores logísticos y servicios de transporte que intervienen en la distribución y entrega de los bienes objeto del contrato.

Adicionalmente, dentro de la estructura económica del suministro deben considerarse los costos asociados a la adquisición de los productos, almacenamiento, manejo de inventarios, empaque, transporte, distribución, alistamiento y entrega. También resultan relevantes aquellos costos necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, presentación, registro, vigencia y conservación exigidas por la Entidad.

La naturaleza diversa de los bienes puede generar diferencias razonables entre las estructuras de costos de los proveedores. Aspectos como el fabricante, la presentación comercial, las condiciones de distribución, el volumen requerido, la ubicación dentro de la cadena de suministro y los costos logísticos pueden incidir en los precios ofertados. Estas variables deberán analizarse conjuntamente con los resultados del estudio de mercado y las cotizaciones obtenidas por la Entidad, evitando asumir que todos los productos presentan una estructura homogénea de costos.

De igual forma, variables como el incremento del salario mínimo, las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), los costos de combustibles y transporte y las condiciones generales de abastecimiento pueden incidir en los costos de comercialización y distribución de los bienes. La incidencia concreta de cada variable dependerá de la naturaleza y origen de los productos, por lo que su análisis deberá guardar relación directa con las categorías efectivamente incluidas dentro del proceso.

Desde la perspectiva de la demanda, el proceso responde a una necesidad institucional continua. El estudio previo advierte que la ausencia o insuficiencia de medicamentos, productos veterinarios y demás insumos puede ocasionar retrasos en la atención de animales, interrupción de tratamientos, imposibilidad de efectuar determinados procedimientos y dificultades para desarrollar actividades sanitarias y preventivas, con efectos sobre el cumplimiento de las metas institucionales.

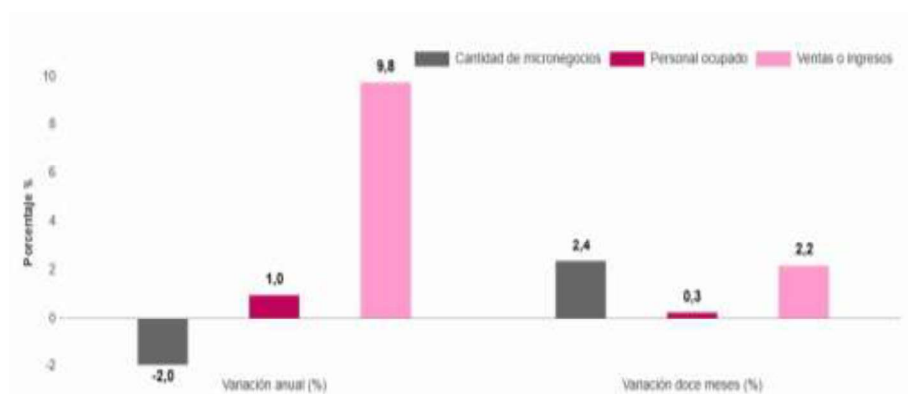
En conjunto, estos factores permiten comprender la estructura microeconómica del mercado asociado al presente proceso contractual. La información contenida en el estudio previo permite identificar un mercado en el que la capacidad del proveedor no depende exclusivamente del precio ofrecido, sino también de su aptitud para suministrar oportunamente una diversidad de bienes bajo las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, conservación, vigencia y entrega establecidas por el Municipio.

En consecuencia, la estructuración del proceso deberá establecer condiciones técnicas claras, objetivas y proporcionales a la naturaleza de los bienes requeridos, procurando que los potenciales oferentes acrediten la capacidad necesaria para garantizar el suministro durante la ejecución contractual y que la Entidad pueda comparar las ofertas bajo parámetros homogéneos y verificables.

1.3.1. Mi pymes y Reactivación Económica.

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micro negocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico No. 9



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2026 fueron: Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,2 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,6 p.p.); y Construcción (-0,1 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (0,9 p.p.); Industria manufacturera (0,3 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micro negocios. (DANE, Encuesta de Micronegocios, 2026).

Dinámica empresarial en Bogotá y Cundinamarca.

En el primer cuatrimestre de 2026 se crearon 27.843 empresas, mientras que en el mismo período de 2025 se crearon 27.922 empresas, lo que representó una reducción de 0,3 %. Del total de empresas creadas en los cuatro primeros meses de 2026, el 47,1 % pertenecían al sector comercio, 34,1 % a servicio, 14,6 % a industria, 0,8 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,4 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba, la cual aportó 15,1 %; mientras que, en los sectores comercio e industria la localidad destacada fue Kennedy con el 12,8 % y el 12,0 % del total sectorial.

En abril de 2026, el 50,9 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 44,9 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,2 % restante, otro tipo de organizaciones.

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) entre abril de 2025 y abril de 2026, se evidenció una reducción de 2,3 %, mientras que en las SAS el crecimiento fue de 3,0 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB durante los cuatro primeros meses de 2026 pertenecieron al sector comercio (60,1 %), seguidas por servicios (22,7 %), industria (13,9 %) y otros sectores (3,3 %).

El 45,7 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,1 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 70,3 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en abril de 2026, fueron personas naturales y 29,4 % SAS.

Gráfico No. 10

Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad
abril 2026

Localidad	Empresas	Total actividades económicas			Empresas	Comercio		
		Parte. (%) abr-2026	Var. anual (%) abr-25/26	Contrib. a la var. anual abr-26 (p.p.)		Parte. (%) abr-2026	Var. anual (%) abr-25/26	Contrib. a la var. anual abr-26 (p.p.)
Usaquén	32.569	10,1	-0,4	0,0	8.483	6,0	-1,8	-0,1
Chapinero	32.284	10,0	-0,6	-0,1	6.675	4,7	-0,7	0,0
Santa Fe	11.964	3,7	1,8	0,1	6.172	4,4	3,6	0,2
San Cristóbal	6.566	2,0	0,9	0,0	3.655	2,6	2,0	0,0
Ume	5.468	1,7	-0,9	0,0	3.287	2,3	-0,5	0,0
Tunjuelito	5.571	1,7	-1,7	0,0	2.973	2,1	-0,4	0,0
Bosa	13.864	4,3	0,0	0,0	8.332	5,9	-0,5	0,0
Kennedy	30.814	9,6	-1,4	-0,1	16.240	11,5	-0,5	-0,1
Fontibón	16.650	5,2	2,5	0,1	7.589	5,4	1,9	0,1
Engativá	28.088	8,7	1,8	0,2	12.739	9,0	2,1	0,2
Suba	38.699	12,0	-0,9	-0,1	15.069	10,7	-1,1	-0,1
Barrios Unidos	14.658	4,6	-1,6	-0,1	6.592	4,7	-0,9	0,0
Teusaquillo	10.993	3,4	-0,3	0,0	3.832	2,7	-2,1	-0,1
Los Mártires	13.789	4,3	0,0	0,0	9.041	6,4	-0,4	0,0
Antonio Nariño	6.137	1,9	0,9	0,0	3.256	2,3	2,5	0,1
Puente Aranda	15.248	4,7	-0,9	0,0	7.417	5,2	-0,4	0,0
La Candelaria	3.354	1,0	3,9	0,0	1.576	1,1	3,5	0,0
Rafael Uribe Uribe	9.089	2,8	0,8	0,0	4.896	3,5	1,6	0,1
Ciudad Bolívar	10.370	3,2	-1,6	-0,1	5.979	4,2	-1,6	-0,1
Sin localidad*	15.508	4,8	-2,1	-0,1	7.698	5,4	-2,3	-0,4
Bogotá	321.683	100,0	-0,2	-0,2	141.481	100,0	-0,4	-0,4

*Sin localidad: Corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georeferenciar.
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

Fuente: Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá.

El tejido empresarial de Bogotá cerró abril de 2026 con las siguientes participaciones de acuerdo a tamaño, sector económico y organización jurídica: 91,1 % fueron microempresas, 44,0 % de las empresas se dedicaron a las actividades de comercio y 50,9 % se registraron como personas naturales. (ODEB, 2026)

Dinámica empresarial en el municipio de Cota.

El municipio de Cota, ubicado en la provincia de Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, hace parte de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá y se caracteriza por presentar una importante actividad económica asociada principalmente a los sectores industrial, logístico, comercial y de servicios.

De acuerdo con la caracterización empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá y los datos del sistema de información empresarial del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el municipio cuenta con más de 3.600 empresas activas registradas, lo cual refleja una dinámica empresarial significativa en comparación con otros municipios de tamaño similar dentro del departamento.

Esta dinámica económica se explica en gran medida por la ubicación estratégica del municipio dentro del área de influencia de Bogotá, así como por la presencia de parques industriales, zonas logísticas y empresas de servicios, lo que ha favorecido el establecimiento de unidades productivas y el crecimiento del tejido empresarial local.

En consecuencia, el comportamiento de la actividad empresarial en Bogotá-Región y en municipios como Cota evidencia un entorno económico dinámico y en expansión, lo cual contribuye al fortalecimiento del desarrollo territorial y a la generación de oportunidades sociales y económicas que pueden apoyar la implementación de programas institucionales orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.

Empresas Y Emprendimientos De Mujeres.

En los últimos años, la participación de las mujeres en la actividad empresarial de Bogotá-Región y del departamento de Cundinamarca ha mostrado una tendencia creciente, consolidándose como un componente relevante dentro del tejido productivo. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Cámara de Comercio de Bogotá, las mujeres han incrementado su participación en la creación y dirección de empresas, particularmente en sectores asociados al comercio, servicios personales, educación, actividades profesionales y emprendimientos de base familiar.

Según datos del Observatorio de Dinámica Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, una proporción importante de las nuevas empresas creadas en Bogotá-Región corresponde a unidades productivas lideradas por mujeres, principalmente en la categoría de microempresas y emprendimientos individuales, que representan la mayor parte del tejido empresarial del país. Estas iniciativas empresariales se concentran principalmente en actividades de comercio, servicios, educación, cuidado personal, actividades profesionales y servicios sociales.

En el caso del departamento de Cundinamarca, los programas de fortalecimiento al emprendimiento liderados por entidades como la Gobernación de Cundinamarca, la Cámara de Comercio de Bogotá y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) han promovido la participación de mujeres en procesos de formación empresarial, generación de ingresos y creación de unidades productivas, especialmente en municipios cercanos a Bogotá como Cota, Chía, Cajicá, Zipaquirá y Soacha, donde se evidencia una creciente participación femenina en actividades económicas de pequeña escala.

De acuerdo con cifras del DANE, las mujeres presentan una participación significativa dentro de la población ocupada en el sector servicios, el cual concentra gran parte de las actividades económicas desarrolladas por emprendedoras, particularmente en áreas relacionadas con educación, servicios sociales, comercio y actividades profesionales. Este comportamiento evidencia que el emprendimiento femenino se constituye en un mecanismo importante para la generación de ingresos, el fortalecimiento de la autonomía económica y el desarrollo de iniciativas productivas en el territorio.

En el municipio de Cota (Cundinamarca), la dinámica empresarial muestra un importante número de microempresas y unidades productivas vinculadas a sectores de comercio, servicios y actividades profesionales, donde la participación de mujeres emprendedoras resulta relevante en la economía local, especialmente en iniciativas asociadas a servicios educativos, servicios personales, comercio minorista y emprendimientos familiares.

A pesar del crecimiento del emprendimiento femenino en la región, diversos estudios del DANE², del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá-Región³ y del Banco de la República señalan que aún

² Fuente: DANE. Mercado laboral y participación económica por género.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo>

³ Fuente: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. Observatorio de Dinámica Empresarial Bogotá-Región.
<https://www.ccb.org.co/specialized-information/observatory/business-dynamics>

persisten desafíos relacionados con el acceso a financiamiento formal, el fortalecimiento empresarial, la capacitación técnica y el acceso a redes de apoyo empresarial, factores que influyen en la sostenibilidad y crecimiento de los emprendimientos liderados por mujeres.

En este contexto, el fortalecimiento del emprendimiento femenino y la promoción de iniciativas económicas lideradas por mujeres constituyen una estrategia relevante para impulsar el desarrollo económico regional, promover la equidad de género en el ámbito productivo y fortalecer las capacidades económicas de los territorios, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo sostenible de municipios como Cota dentro del departamento de Cundinamarca.

2. ASPECTOS TÉCNICOS.

Las características técnicas del suministro a contratar se encuentran determinadas por la naturaleza del objeto contractual, el cual corresponde al “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS VETERINARIOS, ELEMENTOS QUIRÚRGICOS Y DEMÁS, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS AGROPECUARIOS Y PROTECCIÓN ANIMAL A CARGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE COTA”. El proceso comprende el suministro de medicamentos veterinarios, productos farmacéuticos, elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos para atención animal, elementos de bioseguridad, productos de apoyo técnico agropecuario e insumos para el control de parásitos en animales de producción, los cuales deberán cumplir las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, presentación, registro, vigencia y conservación definidas por la Entidad.

En tal sentido, el componente técnico del proceso no puede entenderse como la simple adquisición física de medicamentos, insumos y elementos veterinarios, sino como una operación de suministro que comprende el abastecimiento, manejo de inventarios, verificación de referencias y presentaciones, almacenamiento previo, empaque, transporte, conservación, entrega oportuna y reposición de aquellos productos que presenten defectos, deterioro, vencimiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas. El estudio previo establece, además, la obligación de mantener disponibles los documentos de soporte y trazabilidad que resulten aplicables a los productos suministrados.

Desde la perspectiva normativa y técnica, el alcance del proceso debe interpretarse de manera articulada con las disposiciones sanitarias, veterinarias y de calidad aplicables según la naturaleza de cada producto. Para los medicamentos o productos sujetos a control, el estudio previo exige identificar y acreditar el registro, licencia de venta o autorización vigente que corresponda, expedido por el ICA o por la autoridad competente; para los elementos quirúrgicos, dispositivos, reactivos y demás bienes únicamente se exigirán los permisos o registros que legalmente resulten aplicables a su categoría.

De igual manera, la estructuración del proceso debe atender las condiciones técnicas mínimas definidas por la Entidad para asegurar que los bienes suministrados resulten aptos para las actividades veterinarias, sanitarias, quirúrgicas, preventivas, asistenciales y agropecuarias correspondientes. Esto supone verificar, cuando resulte aplicable, la identificación del producto, fabricante, presentación comercial, calidad, condiciones de almacenamiento y conservación, vida útil, fecha de vencimiento, seguridad y demás características necesarias para establecer su conformidad con el Anexo Técnico.

En consecuencia, para este proceso la dimensión técnica debe comprenderse en cuatro planos concurrentes: i) el plano sanitario y veterinario, relacionado con la idoneidad de medicamentos, productos

veterinarios e insumos destinados a la atención, manejo, recuperación, estabilización, control sanitario y seguimiento de animales; ii) el plano de calidad y cumplimiento técnico, asociado a las especificaciones, registros, autorizaciones, presentaciones, condiciones de seguridad, vigencia y demás requisitos aplicables a cada bien; iii) el plano logístico-operativo, referido al abastecimiento, almacenamiento, empaque, transporte, conservación y entrega de los productos en condiciones óptimas de uso; y iv) el plano de control y trazabilidad, relacionado con la identificación de referencias, lotes y fechas de vencimiento cuando corresponda, soportes de procedencia, fichas técnicas, actas de entrega y mecanismos de reposición y verificación durante la ejecución contractual.

Esta aproximación es coherente con la naturaleza del objeto contractual y con la modalidad de selección prevista por la Entidad. La habilitación técnica debe permitir verificar que el proponente se encuentra en capacidad de suministrar bienes que satisfagan las condiciones mínimas definidas por el Municipio, mientras que la comparación económica se desarrolla respecto de productos previamente estandarizados mediante sus correspondientes especificaciones técnicas.

2.1. CADENA DE VALOR DE LA CONTRATACIÓN ESPECÍFICA.

De conformidad con la naturaleza del objeto contractual y con las actividades previstas en el estudio previo, su ejecución no se limita a la adquisición aislada de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos y demás insumos, sino que comprende una secuencia articulada de actividades técnicas, comerciales, logísticas, sanitarias y documentales orientadas a garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes necesarios para el desarrollo de los procesos de protección y bienestar animal y de las actividades agropecuarias a cargo de la Secretaría.

En este sentido, la cadena de valor de la contratación específica permite identificar la forma en que los recursos públicos, la capacidad de abastecimiento del contratista, sus canales de suministro, la gestión de inventarios, las condiciones de almacenamiento y transporte y los mecanismos de control y trazabilidad se transforman en bienes efectivamente disponibles para atender las necesidades institucionales. Esta visión resulta pertinente debido a que la continuidad de los programas depende no solamente de la existencia comercial de los productos, sino de la capacidad real del proveedor para atender los requerimientos en las cantidades, presentaciones y condiciones establecidas por la Entidad.

El estudio previo advierte que la ausencia o insuficiencia de estos elementos puede generar retrasos en la atención de animales, interrupciones de tratamientos, imposibilidad de efectuar determinados procedimientos y dificultades para desarrollar actividades sanitarias y preventivas. Por ello, la cadena de valor constituye también una herramienta de planeación y gestión del riesgo contractual, orientada a garantizar disponibilidad, calidad, oportunidad y trazabilidad en el suministro.

2.1.1. Estructura de la cadena de valor.

La cadena de valor del presente proceso contractual se encuentra conformada por los siguientes eslabones:

a. Planeación y determinación de la demanda.

Comprende la identificación de las necesidades de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos para atención animal, elementos de bioseguridad y productos de apoyo técnico agropecuario requeridos para desarrollar las actividades y metas institucionales de la Secretaría.

La determinación de la demanda debe guardar correspondencia con las necesidades de los componentes de bienestar animal y agropecuario y rural, así como con las cantidades y especificaciones consignadas en los documentos del proceso. El estudio previo establece que estos bienes se destinarán, entre otras actividades, a la atención, manejo, recuperación, estabilización, control sanitario y seguimiento de animales, apoyo en especie a organizaciones de protección animal, atención previa a procesos de adopción y control de parásitos en animales de producción.

b. Planeación técnica y definición de especificaciones.

Incluye la determinación de las características técnicas mínimas de cada medicamento, producto veterinario, elemento quirúrgico, insumo o material requerido por la Entidad, considerando aspectos como denominación del producto, presentación comercial, unidad de medida, calidad mínima, composición o concentración cuando resulte aplicable, condiciones de almacenamiento y conservación, vigencia, vida útil, seguridad y demás características necesarias para identificar adecuadamente el bien requerido.

La ficha técnica constituye uno de los instrumentos de verificación previstos por la Entidad para comprobar que cada producto ofrecido satisface las especificaciones técnicas y condiciones mínimas de calidad definidas en el proceso.

c. Abastecimiento y proveeduría.

Corresponde a los procesos mediante los cuales el proveedor garantiza la disponibilidad de los medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos y demás insumos requeridos por la Entidad.

En esta etapa resulta relevante verificar la procedencia de los productos y la solidez de la cadena de suministro. El estudio previo contempla que los medicamentos y productos veterinarios ofertados deben contar con mecanismos que permitan acreditar su procedencia lícita mediante certificaciones, autorizaciones comerciales, contratos de distribución, facturas de adquisición o documentos equivalentes expedidos por fabricantes, titulares de registros, importadores o distribuidores.

La capacidad de abastecimiento deberá ser suficiente para garantizar la atención de los requerimientos formulados por la Secretaría durante la ejecución contractual, de acuerdo con las cantidades, condiciones y plazos establecidos.

d. Recepción, almacenamiento y conservación.

Comprende la recepción de los productos por parte del proveedor, la organización de inventarios y el almacenamiento previo en condiciones que permitan mantener sus características técnicas, sanitarias y funcionales hasta su entrega al Municipio.

Tratándose de medicamentos y productos sujetos a condiciones particulares de conservación, deberá garantizarse el cumplimiento de las recomendaciones del fabricante y de la regulación aplicable. Asimismo, cuando corresponda, los productos deberán encontrarse debidamente identificados por lote y fecha de vencimiento y conservarse bajo las condiciones exigidas para garantizar su idoneidad.

e. Transporte, distribución y entrega.

Incluye la programación logística, alistamiento, empaque, transporte y entrega de los bienes en el lugar y condiciones definidos por la Entidad.

El estudio previo establece expresamente que el contratista asumirá los costos y responsabilidades asociados al transporte, custodia y almacenamiento desde el origen de los productos hasta su entrega oficial, así como los riesgos de daño, pérdida o deterioro durante dichas etapas.

La entrega deberá efectuarse de manera coordinada con la supervisión del contrato, con verificación de cantidades y condiciones técnicas y mediante la correspondiente acta de recibo.

f. Control de calidad y cumplimiento técnico.

Este componente acompaña transversalmente la ejecución contractual y comprende la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentación, calidad, vigencia, registro, autorización y demás condiciones aplicables a los bienes suministrados.

Cuando un producto presente incumplimiento de especificaciones, defectos de fabricación, vencimiento, deterioro o cualquier otra condición de no conformidad, el contratista deberá efectuar su reposición conforme con los términos establecidos contractualmente.

La verificación técnica deberá considerar la naturaleza particular de cada producto, evitando aplicar de manera indiscriminada los mismos requisitos regulatorios a medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, dispositivos y demás categorías incluidas dentro del Anexo Técnico.

g. Seguimiento, supervisión y gestión documental.

Comprende el control permanente de las entregas, la verificación de las cantidades suministradas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la conservación de los soportes necesarios para acreditar la correcta ejecución del contrato.

Dentro de estos documentos pueden encontrarse, según corresponda, actas de entrega y recibo, facturas, certificados de origen, fichas técnicas, registros sanitarios, certificados de buenas prácticas de manufactura, remisiones, soportes de trazabilidad y demás documentos exigibles de acuerdo con la naturaleza de cada producto.

La gestión documental deberá permitir verificar que los bienes adquiridos mantienen trazabilidad respecto de su destinación en las diferentes metas y componentes financiados por el proceso.

h. Evaluación de resultados y cierre técnico-operativo.

La etapa final comprende la verificación del cumplimiento integral del suministro, la revisión de las cantidades efectivamente entregadas, la conformidad técnica de los productos, la atención de novedades y reposiciones, el cumplimiento de las obligaciones documentales y la consolidación de la información necesaria para el cierre y liquidación del contrato.

La evaluación debe permitir establecer si los bienes requeridos fueron suministrados en condiciones de calidad, oportunidad, cantidad e idoneidad suficientes para atender las necesidades que dieron origen al proceso contractual.

2.1.2. Relación entre insumos, actividades, productos y resultados.

Desde una perspectiva técnica, el valor de la presente contratación no reside únicamente en la adquisición de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos y demás insumos, sino en garantizar que estos bienes se encuentren disponibles en condiciones de calidad, oportunidad, seguridad e idoneidad suficientes para apoyar efectivamente los programas agropecuarios y de protección y bienestar animal desarrollados por el Municipio.

En consecuencia, la relación entre insumos y resultados debe analizarse considerando la calidad técnica de los bienes, la continuidad del abastecimiento, la adecuada conservación y transporte, la trazabilidad documental y la correspondencia entre cada producto suministrado y las necesidades específicas para las cuales fue adquirido.

La eficiencia de la contratación depende, por tanto, de que los recursos destinados por el Municipio se materialicen en productos técnicamente conformes y disponibles oportunamente para la ejecución de las actividades institucionales, reduciendo los riesgos de interrupción de tratamientos, retrasos en la atención animal o imposibilidad de desarrollar procedimientos sanitarios y preventivos.

2.1.3. Alcance técnico de la contratación.

La presente contratación debe comprenderse como una operación integral de suministro de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, insumos y demás bienes requeridos para apoyar las actividades agropecuarias y de protección animal a cargo de la Secretaría. Su alcance técnico comprende la adecuada articulación entre la determinación de las necesidades, definición de especificaciones, abastecimiento, verificación de calidad, almacenamiento, transporte, entrega, control documental, trazabilidad y reposición de productos no conformes.

Bajo esta lógica, el alcance técnico del proceso debe traducirse en requisitos y condiciones verificables dentro de los documentos de selección, entre ellos: capacidad para suministrar los bienes en las cantidades y condiciones requeridas; cumplimiento de las especificaciones técnicas; acreditación de registros, permisos o autorizaciones cuando resulten legalmente exigibles; fichas técnicas que permitan identificar las características de cada producto; trazabilidad de la cadena de suministro; condiciones adecuadas de almacenamiento y transporte; disponibilidad para efectuar entregas oportunas; y mecanismos de reposición y atención de novedades durante la ejecución contractual.

En un proceso de contratación pública, esta precisión técnica permite comparar las ofertas respecto de bienes previamente definidos y verificar que los productos ofrecidos satisfagan las condiciones mínimas establecidas por el Municipio. Dado que el proceso se adelanta mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa, los aspectos técnicos deben quedar suficientemente estandarizados para que la competencia económica se produzca entre ofertas que previamente cumplan los requerimientos técnicos exigidos por la Entidad.

2.2. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizar el documento que contiene los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá identificar los códigos que correspondan específicamente a los medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, insumos, materiales de curación, elementos de bioseguridad y demás bienes incluidos en el Anexo Técnico del proceso.

El texto anexo que me suministraste contiene actualmente códigos asociados a material vegetal, floricultura, silvicultura, ropa de seguridad, elementos químicos y herramientas, los cuales pertenecían al proceso anterior y no deben trasladarse automáticamente a esta contratación. Texto pegado

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
10111300	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
10121800	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos
10131600	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos para animales domésticos	Recipientes para animales
27112000	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
42121500	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Equipo veterinario
42121600	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios
42121700	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Mobiliario clínico veterinario
51101500	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antibióticos
51251000	Medicamentos y productos farmacéuticos	Suplementos alimenticios veterinarios	Metabolitos

3. CONTEXTO REGULARORIO.

El marco regulatorio aplicable al presente proceso debe analizarse desde dos perspectivas complementarias: i) las disposiciones que regulan la selección y contratación estatal; y ii) las normas técnicas, sanitarias y de protección animal directamente relacionadas con los medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, insumos y demás bienes objeto de adquisición.

En materia contractual, el proceso se encuentra sujeto al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias compiladas en el Decreto 1082 de 2015. Estas disposiciones regulan, entre otros aspectos, los principios de la contratación estatal, las modalidades de selección, la selección objetiva, la planeación

contractual, los requisitos habilitantes y los procedimientos aplicables a la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales.⁴

Para el presente proceso cobra especial importancia la regulación correspondiente a la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, toda vez que el estudio previo estableció como modalidad de selección la Subasta Inversa, circunstancia que exige definir previamente las especificaciones técnicas y los patrones mínimos de desempeño de los bienes que serán objeto de comparación económica. Esta condición guarda relación directa con las fichas técnicas exigidas por la Entidad para cada uno de los productos incluidos en el Anexo Técnico.

Adicionalmente, el régimen contractual incorpora disposiciones relacionadas con la promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, el fortalecimiento del emprendimiento, la aplicación de criterios diferenciales y las medidas de transparencia y prevención de la corrupción. En este grupo se encuentran, entre otras, la Ley 590 de 2000, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y la Ley 2195 de 2022, cuya aplicación deberá evaluarse de acuerdo con las características y condiciones particulares del procedimiento de selección.⁵

Desde el componente técnico y sanitario, el objeto contractual exige una regulación más específica. El suministro comprende medicamentos de uso veterinario, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos para atención animal, productos de bioseguridad y bienes de apoyo agropecuario. En consecuencia, no todos los productos se encuentran sometidos al mismo régimen regulatorio, por lo cual los registros, permisos, autorizaciones y demás exigencias deberán determinarse individualmente según la naturaleza de cada bien, evitando extender requisitos propios de los medicamentos veterinarios a elementos que jurídicamente pertenezcan a otra categoría. Esta diferenciación coincide con la estructura prevista en el estudio previo.

Respecto de los medicamentos de uso veterinario, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA es la autoridad encargada de su registro y control. La Resolución ICA 62542 de 2020 establece los requisitos y el procedimiento para el registro de medicamentos de uso veterinario ante dicha autoridad. Por su parte, la Resolución ICA 1056 de 1996 contiene disposiciones relativas al control técnico de los insumos pecuarios y mantiene aplicación para categorías como biológicos, medicamentos biológicos, productos fitoterapéuticos, determinados desinfectantes, ectoparasiticidas y otros insumos pecuarios sometidos al control del Instituto.

6

Esta regulación tiene incidencia directa en la estructuración técnica del proceso, puesto que los medicamentos y productos sometidos a control deberán contar con los registros, licencias de venta o autorizaciones que resulten aplicables y encontrarse debidamente identificados en cuanto a denominación, fabricante o titular, composición, concentración, presentación y condiciones de utilización. El ICA mantiene,

⁴ Fuente: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>

⁵ Fuente: Congreso de la República. Ley 2069 de 2020; Decreto 1860 de 2021; Ley 2195 de 2022.

URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966>

⁶ Fuente: ICA. Resolución 62542 de 2020.

URL: <https://www.ica.gov.co/normatividad/normas-ica/resoluciones-oficinas-nacionales/2020/2020r62542>

además, información pública actualizada sobre los medicamentos veterinarios registrados y las empresas vinculadas con su comercialización.⁷

El objeto contractual se relaciona igualmente con el régimen colombiano de protección y bienestar animal. La Ley 84 de 1989 adoptó el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y estableció, entre sus finalidades, promover su salud y bienestar y prevenir el sufrimiento y las enfermedades.⁸ Posteriormente, la Ley 1774 de 2016 reconoció expresamente a los animales como seres sintientes y estableció una protección especial frente al sufrimiento y el dolor.⁹

La Ley 2054 de 2020 resulta particularmente relacionada con uno de los componentes del proceso, pues regula medidas destinadas a afrontar situaciones de abandono, pérdida y desatención de animales domésticos de compañía y contempla el apoyo a refugios y fundaciones legalmente constituidas que adelantan actividades de rescate, protección, esterilización y adopción.¹⁰ Esta disposición guarda correspondencia con la meta institucional prevista por el Municipio de Cota para apoyar organizaciones sin ánimo de lucro mediante aportes en especie representados, entre otros bienes, en vacunas y desparasitantes.

Por lo anterior, la regulación aplicable al proceso no debe entenderse como una relación meramente formal de disposiciones legales. Su función dentro de la estructuración contractual consiste en determinar qué condiciones jurídicas, técnicas y sanitarias deben cumplir los bienes ofertados y suministrados, qué documentos permiten comprobar su conformidad y cuáles obligaciones deben mantenerse durante la ejecución para asegurar la calidad, trazabilidad, almacenamiento, transporte, vigencia y aptitud de los productos destinados a las actividades veterinarias y agropecuarias del Municipio.

La siguiente normatividad se considera relevante para el presente proceso:

REGLAMENTACIÓN	DENOMINACIÓN / APLICACIÓN AL PROCESO
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece las reglas y principios generales aplicables a los contratos de las entidades estatales.
Ley 590 de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Su aplicación debe articularse con las disposiciones posteriores que regulan la participación de Mipymes en el Sistema de Compra Pública.
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas y los mecanismos de vigilancia sobre la gestión pública.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y regula, entre otras materias, las modalidades de selección y la selección objetiva.

⁷ Fuente: ICA. Título: Regulación y control de medicamentos veterinarios Listados vigentes.

URL: <https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/regulacion-y-control-de-medicamentos-veterinarios/listados-vigentes>

⁸ Fuente: Congreso de la República. Estatuto Nacional de Protección de los Animales. Ley 84 de 1989.

URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8242>

⁹ Fuente: Congreso de la República. Ley 1774 de 2016. Ley 1774 de 2016.

URL: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68135>

¹⁰ Fuente: Congreso de la República. Ley 2054 de 2020.

URL: <https://www1.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=141480>

REGLAMENTACIÓN	DENOMINACIÓN / APLICACIÓN AL PROCESO
Ley 1474 de 2011	Contiene medidas orientadas a fortalecer la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y el control de la gestión pública, incluidas disposiciones aplicables a la contratación estatal.
Decreto 4170 de 2011	Crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y determina sus objetivos, funciones y estructura.
Documento CONPES 3714 de 2011	Establece lineamientos para el manejo del riesgo previsible dentro de la política de contratación pública.
Decreto Ley 019 de 2012	Dicta normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Contiene la reglamentación aplicable al Sistema de Compra Pública y a los procedimientos de selección contractual.
Ley 1774 de 2016	Reconoce a los animales como seres sintientes y establece medidas de protección contra el sufrimiento y el dolor.
Ley 2054 de 2020	Modifica la Ley 1801 de 2016 e incorpora medidas relacionadas con abandono, protección y atención de animales domésticos de compañía y apoyo a refugios y fundaciones.
Ley 2069 de 2020	Establece disposiciones para impulsar el emprendimiento e incorpora medidas con incidencia en el Sistema de Compra Pública.
Decreto 1860 de 2021	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 para reglamentar disposiciones de la Ley 2069 de 2020 relacionadas con el Sistema de Compra Pública, entre ellas medidas aplicables a Mipymes y criterios diferenciales.
Ley 2195 de 2022	Adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, con disposiciones que inciden en la contratación pública.
Resolución ICA 1056 de 1996	Dicta disposiciones sobre el control técnico de los insumos pecuarios. Su aplicación depende de la categoría particular del producto objeto de suministro.
Resolución ICA 62542 de 2020	Establece los requisitos y el procedimiento para el registro de los medicamentos de uso veterinario ante el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.
Demás reglamentación sanitaria y técnica vigente aplicable a cada producto	Comprende los registros, permisos, autorizaciones, condiciones de almacenamiento, transporte, comercialización, rotulado y demás requisitos exigibles según la naturaleza específica de cada medicamento, producto veterinario, insumo o elemento incluido en el Anexo Técnico.

Nota: La inclusión de una norma dentro del contexto regulatorio no implica que la totalidad de sus requisitos sean exigibles indistintamente a todos los ítems del proceso. La Entidad determinará, de acuerdo con la naturaleza y clasificación de cada bien, los registros, permisos, licencias, autorizaciones y demás requisitos técnicos o sanitarios legalmente aplicables, evitando establecer exigencias que no guarden correspondencia con la categoría regulatoria del producto.

4. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, “RETEICA”. La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa	Página 33 de 82
---	---	-----------------

Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

- a. El Municipio de Cota.
- b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
- c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
- d. Las empresas sociales del estado
- e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "pro-cultura" cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es del dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link: [https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO NO 16 DE 2024.pdf](https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf)

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios que orientan la contratación estatal y atendiendo a que los estudios y documentos previos constituyen el soporte para la estructuración del proceso de selección, el Municipio de Cota, a través de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, desarrolla el presente análisis de la oferta respecto de la necesidad de contratar el suministro de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos y demás bienes requeridos para el funcionamiento de los procesos agropecuarios y de protección animal a cargo de la Secretaría.

Este análisis tiene por finalidad identificar las condiciones del mercado relevante para la adquisición, la estructura de la oferta disponible, las características de los potenciales proveedores, su capacidad de abastecimiento y las condiciones técnicas, administrativas, comerciales y logísticas necesarias para garantizar la ejecución adecuada del contrato.

Por la naturaleza del objeto contractual, el análisis debe concentrarse en la identificación de proveedores que cuenten con capacidad para comercializar y suministrar medicamentos veterinarios, productos farmacéuticos, elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos para atención animal, elementos de bioseguridad, productos de apoyo técnico agropecuario e insumos destinados al control de parásitos en animales de producción, de conformidad con las especificaciones previstas en el Anexo Técnico. [NOTA 2] La capacidad del proveedor no debe analizarse únicamente a partir de la disponibilidad comercial de los productos. Resulta necesario considerar su aptitud para atender las cantidades y presentaciones requeridas, garantizar las condiciones de calidad, registro, vigencia y conservación aplicables, gestionar adecuadamente el almacenamiento y transporte y efectuar las entregas dentro de los lugares, plazos y condiciones establecidos por la Entidad.

Asimismo, debido a la diversidad de bienes que integran el proceso, el mercado puede estar conformado por proveedores con distintos grados de especialización. En él pueden participar distribuidores de medicamentos y productos veterinarios, proveedores de equipos e insumos veterinarios, comercializadores de productos farmacéuticos y empresas dedicadas al suministro de bienes agropecuarios, siempre que acrediten la capacidad necesaria para atender integralmente las condiciones establecidas por el Municipio. Esta característica resulta relevante porque el Anexo Técnico incluye bienes de diversa naturaleza y régimen regulatorio. En consecuencia, la capacidad efectiva de oferta dependerá de que los participantes cuenten

con canales de abastecimiento que les permitan suministrar las referencias requeridas y acreditar, cuando corresponda, su procedencia, registros, autorizaciones, fichas técnicas, vigencia y demás condiciones exigibles según la categoría específica del producto.

En los procesos de selección adelantados por la Entidad, el análisis de la oferta debe permitir verificar la existencia de agentes económicos capaces de atender la necesidad institucional sin establecer condiciones que restrinjan injustificadamente la participación. En este caso, la estructuración debe procurar la concurrencia de proveedores que puedan satisfacer las especificaciones técnicas previamente definidas y, simultáneamente, garantizar que los bienes ofrecidos cumplan las condiciones sanitarias, técnicas, logísticas y documentales necesarias para su utilización en las actividades veterinarias, sanitarias, quirúrgicas, preventivas, asistenciales y agropecuarias previstas por la Secretaría.

La necesidad de verificar la capacidad de abastecimiento adquiere especial importancia frente al componente de continuidad institucional identificado en el estudio previo. La falta o insuficiencia de medicamentos, productos veterinarios y demás insumos puede generar retrasos en la atención de animales, interrupciones de tratamientos, imposibilidad de efectuar determinados procedimientos y dificultades para desarrollar actividades sanitarias y preventivas, con incidencia directa sobre el cumplimiento de las metas institucionales.

En consecuencia, el análisis de la oferta se orienta a determinar las condiciones de participación del mercado relevante, la existencia de proveedores con capacidad suficiente para atender la adquisición, las características de los canales de suministro y las variables que pueden incidir en la formación de precios y en la disponibilidad de los bienes. Esta información constituye un insumo para estructurar condiciones técnicas y económicas razonables y para establecer un proceso que permita comparar ofertas sobre bienes previamente definidos y técnicamente verificables.

Herramienta de Análisis de Oferta Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Como complemento al análisis de la oferta, el Municipio de Cota puede utilizar los instrumentos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE. Este modelo incorpora una fase específica de análisis de la oferta orientada al estudio del mercado de suministro y a la identificación y caracterización de proveedores, como herramienta de apoyo para la planeación y estructuración de los procesos de compra pública.

Colombia Compra Eficiente dispone, además, de herramientas de visualización dirigidas específicamente al análisis de la demanda y de la oferta, mediante las cuales las entidades pueden complementar la caracterización del mercado y conocer información derivada del Sistema de Compra Pública.

Para efectos de la consulta correspondiente al presente proceso, se toman como referencia las categorías UNSPSC incorporadas en el estudio previo, las cuales permiten delimitar los segmentos del mercado asociados a los principales bienes objeto de adquisición:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
10111300	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
10121800	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Valor Total
\$2 332 090 444

Gasto Mensual

Gasto Anual

Cantidad de contratos - Mensual

Cantidad de contratos - Anual

Valor Contratación
\$2.33 mil M

Número de Proveedores
8

Número de Contratos
17

Valor Total Estimado por Proveedor

Filtros:

Selección de año:
2021 2022 2023 2024 2025 2026

Selección de la Fecha:
Fecha Inicio: 31/01/2020 Fecha Fin: 12/06/2026

Selección de una categoría:

Filtro de Departamento - Proveedor:

Plataforma:
SECCOP II SECCOP II

Nombre de Proveedor:

Documento de Proveedor (Plataforma):

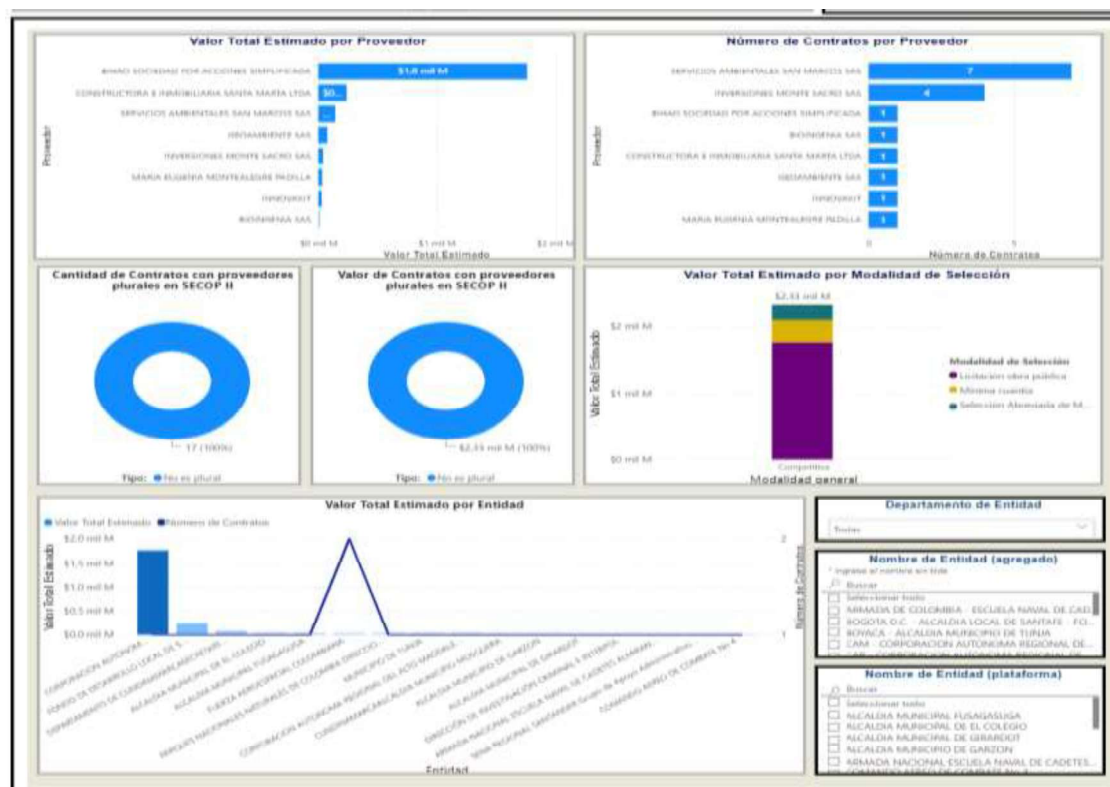
Valor contratado:
\$60.000 \$60.000.000.000

Modalidad de selección:
Competitiva Encuentro

Como elemento complementario del análisis de oferta, la Entidad consultó la herramienta de análisis de oferta y demanda de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a partir del cual se observa un entorno contractual con actividad sostenida en SECOP II, con indicadores agregados que reflejan un volumen relevante de contratación, pluralidad de proveedores y recurrencia en la celebración de contratos a lo largo de la vigencia analizada, en la visualización consultada se reportan, de manera agregada, aproximadamente \$2.33 mil Millones en valor contratado, 8 proveedores y 17 contratos, así como series mensuales y anuales de comportamiento del mercado, aunque dicha herramienta corresponde a una consulta amplia y su lectura debe entenderse como indicativa y no exclusiva del mercado exacto del presente proceso, sí constituye un referente útil para evidenciar que existe un ecosistema contractual activo y con multiplicidad de agentes económicos, circunstancia que respalda la

viabilidad de estructurar el presente proceso bajo la modalidad de selección abreviada, con expectativa razonable de concurrencia y competencia efectiva entre oferentes.

PANORAMA DE OFERTA CONTRACTUAL



La visualización permite identificar que el mercado analizado cuenta con participación de diversos proveedores; sin embargo, presenta niveles de concentración económica asociados a determinados actores con mayor participación dentro del valor contratado. En el gráfico de “Valor Total Estimado por Proveedor” se evidencia que una proporción significativa del valor estimado se concentra principalmente en BIHAO Sociedad por Acciones Simplificada, con una participación superior frente a los demás proveedores registrados, mientras que otros actores presentan valores contractuales considerablemente menores. Esta situación refleja que, aunque existe presencia de diferentes oferentes en el mercado, la capacidad económica y contractual se encuentra distribuida de manera desigual, favoreciendo a proveedores con mayor experiencia, capacidad operativa y trayectoria en la ejecución de contratos relacionados con el sector ambiental.

Por otra parte, el gráfico de “Número de Contratos por Proveedor” evidencia una participación recurrente de algunos proveedores, destacándose Servicios Ambientales San Marcos SAS con el mayor número de contratos registrados, seguido por Inversiones Monte Sacro SAS. Este comportamiento permite establecer que existen operadores con presencia continua en el mercado, lo cual puede estar asociado a la experiencia adquirida, la capacidad técnica, la disponibilidad de recursos operativos y el conocimiento de las necesidades institucionales relacionadas con la ejecución de actividades ambientales.

Respecto al gráfico de “Valor Total Estimado por Modalidad de Selección”, se observa que la mayor proporción del valor contratado corresponde a procesos adelantados mediante Licitación Pública, mientras que las modalidades de Mínima Cuantía y Selección Abreviada representan participaciones menores dentro

del universo analizado. Lo anterior evidencia que el mercado ha sido atendido mediante diferentes mecanismos de selección, dependiendo de la naturaleza, cuantía y condiciones particulares de cada contratación. Para el presente proceso, la modalidad seleccionada deberá garantizar la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes, permitiendo la participación de proveedores con capacidad técnica y operativa suficiente.

Finalmente, el gráfico de “Valor Total Estimado por Entidad” permite identificar que la demanda institucional se encuentra distribuida entre diferentes entidades públicas, principalmente entidades territoriales y organismos con competencias relacionadas con la gestión ambiental. Esto permite concluir que la adquisición de material vegetal, insumos y elementos de vigilancia y monitoreo ambiental corresponde a una necesidad recurrente dentro del sector público, asociada a programas de conservación, restauración ecológica y mantenimiento de áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico, existiendo un mercado conformado por proveedores con experiencia y capacidad para atender este tipo de requerimientos.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA.

El análisis de la demanda histórica para procesos similares en el Municipio de Cota debe orientarse a la revisión de antecedentes contractuales, estudios previos, anexos técnicos y demás documentos de estructuración relacionados con la adquisición de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos para atención animal, elementos de bioseguridad y productos de apoyo agropecuario. Esta revisión permite identificar antecedentes que, aun cuando no necesariamente reproduzcan de manera idéntica la totalidad del objeto del presente proceso, resulten comparables por su finalidad, composición técnica, modalidad de suministro o destinación institucional.

La necesidad actualmente estructurada responde a los programas y actividades que adelanta la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico en materia de protección y bienestar animal, sanidad animal, atención veterinaria y fortalecimiento del sector agropecuario. El estudio previo contempla expresamente el suministro de medicamentos veterinarios, productos farmacéuticos, elementos quirúrgicos, materiales de curación, insumos de bioseguridad, productos de apoyo técnico agropecuario e insumos para el control de parásitos en animales de producción.

Las contrataciones previamente adelantadas que resulten comparables deberán permitir establecer si el Municipio ha presentado una demanda recurrente de este tipo de bienes y bajo qué condiciones se han estructurado dichas adquisiciones, particularmente respecto de las cantidades contratadas, categorías de productos, valores, modalidad de selección, plazos de ejecución, esquema de entregas y demás variables que puedan servir como referente para la planeación del proceso actual.

Desde el componente técnico, los antecedentes resultan útiles para identificar la forma en que el Municipio ha atendido históricamente las necesidades de abastecimiento de medicamentos, insumos veterinarios y demás elementos requeridos para la operación de sus programas. La comparación deberá tener en cuenta que la necesidad actual exige productos que cumplan condiciones de calidad, presentación, registro, vigencia y conservación, además de requisitos asociados al almacenamiento, transporte y trazabilidad cuando resulten aplicables.

De igual manera, el análisis histórico permite establecer que el valor de este tipo de adquisiciones no se limita exclusivamente al precio unitario de los bienes. La estructura económica del suministro puede incorporar costos relacionados con abastecimiento, almacenamiento, manejo de inventarios, empaque, transporte, distribución, documentación técnica, reposición de productos no conformes y demás actividades necesarias para garantizar la entrega en condiciones adecuadas.

Desde la perspectiva de la planeación contractual, los antecedentes comparables constituyen un referente técnico y financiero para evaluar la evolución de la demanda institucional y contrastar las condiciones históricas de adquisición con las características del proceso que actualmente se estructura. No obstante, su utilización debe efectuarse atendiendo las diferencias que puedan existir entre vigencias, cantidades, especificaciones, categorías de productos, condiciones regulatorias y comportamiento de precios.

En consecuencia, el análisis de las adquisiciones y contrataciones previas del Municipio debe permitir establecer si existe una línea de demanda institucional asociada al suministro de medicamentos, productos veterinarios e insumos requeridos para las actividades de protección y bienestar animal y fortalecimiento agropecuario, así como identificar la forma en que dicha demanda ha evolucionado en términos técnicos, económicos y operativos.

En el proceso actualmente estructurado, esta demanda se encuentra vinculada directamente con las metas institucionales relacionadas con el apoyo a organizaciones de protección animal, la atención previa a procesos de adopción, la atención de animales de producción mediante control de parásitos y el desarrollo de otras actividades agropecuarias a cargo de la Secretaría.

Antecedentes contractuales.

La tabla que incorporaste corresponde a antecedentes de material vegetal, conservación ambiental y otros objetos que no guardan relación suficiente con este proceso, por lo que no recomiendo conservarla como soporte de la demanda histórica de medicamentos y productos veterinarios.

Para este numeral deben incorporarse únicamente procesos del Municipio de Cota que guarden relación objetiva con alguno de los siguientes componentes:

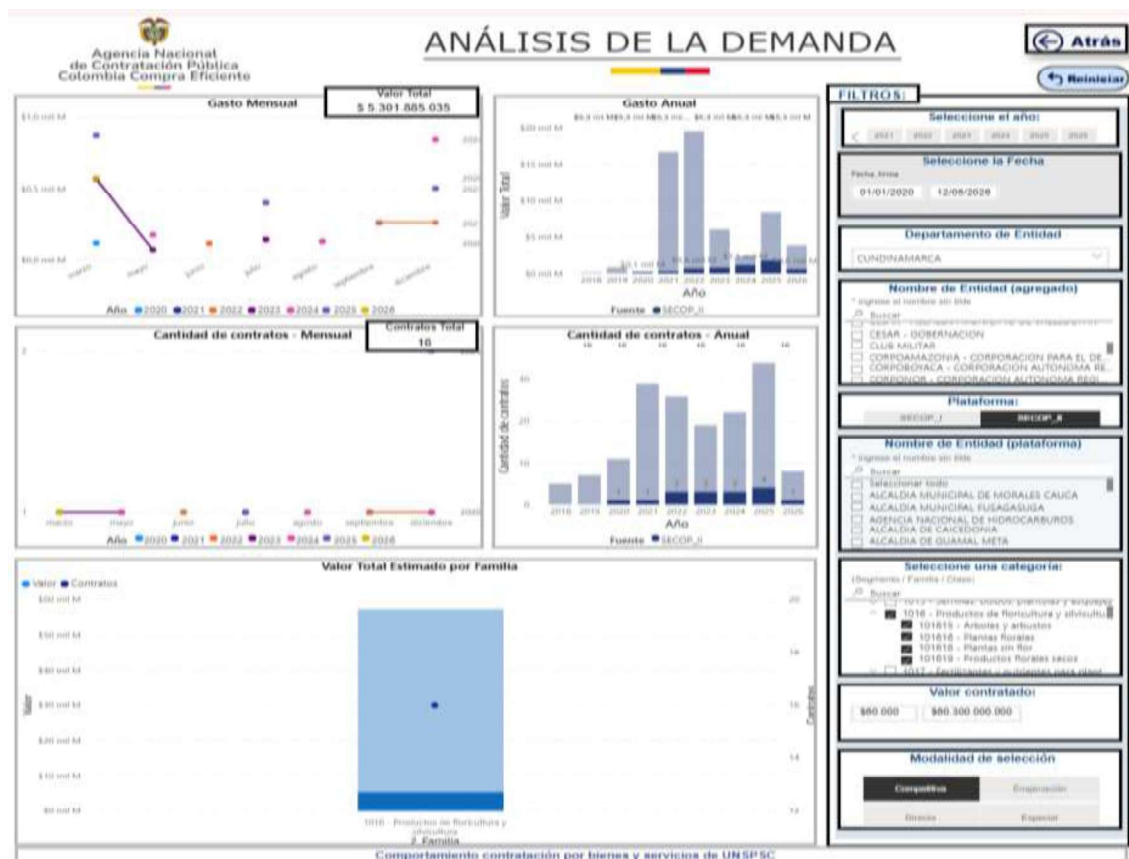
- Medicamentos o productos veterinarios.
- insumos para atención y bienestar animal.
- elementos quirúrgicos o materiales de curación veterinaria.
- productos para control sanitario o parasitario de animales.
- elementos o insumos para programas agropecuarios con relación funcional al objeto actual.

La estructura de la tabla puede conservarse así:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2025	SASI-006-2025 – SECOP II CO1.NTC.9007405	Selección abreviada Subasta inversa	Alcaldía Municipal de Cota	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS VETERINARIOS, ELEMENTOS QUIRÚRGICOS Y DEMÁS SUMINISTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MISIONALES EN LOS PROCESOS AGROPECUARIOS Y PROTECCIÓN ANIMAL A CARGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE COTA.	\$ 619.898.354,00
2023	SGG-LP-003-2023 – SECOP II CO1.NTC.4555424	Licitación pública	Alcaldía Municipal de Cota	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UMATA Y EL CONSULTORIO VETERINARIO A CARGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE BIENESTAR ANIMAL Y EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA.	\$ 789.987.056,00

Por otro lado, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos:

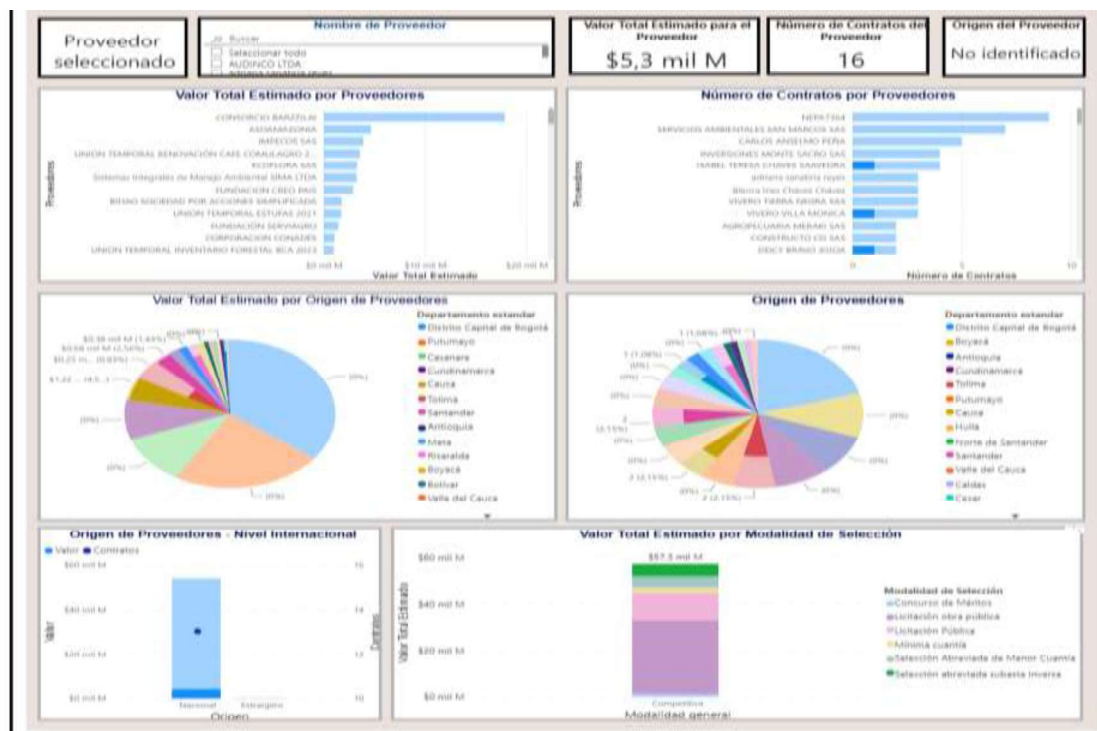
CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
10111300	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos para animales domésticos	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
10121800	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Comida de animales	Alimento para perros y gatos
10131600	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	Productos para animales domésticos	Recipientes para animales
27112000	Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
42121500	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Equipo veterinario
42121600	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Productos veterinarios
42121700	Equipo médico, accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Mobiliario clínico veterinario
51101500	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos antiinfecciosos	Antibióticos
51251000	Medicamentos y productos farmacéuticos	Suplementos alimenticios veterinarios	Metabolitos



Se observa un valor acumulado aproximado de \$5.301.885.035, con comportamiento contractual recurrente durante el periodo analizado y una concentración predominante del valor contratado en la familia 1016 correspondiente a productos de floricultura y silvicultura. Este comportamiento permite concluir que, históricamente la demanda se ha orientado principalmente hacia la adquisición de bienes asociados al sector forestal, ornamental y ambiental, evidenciando una necesidad sostenida relacionada con el suministro de material vegetal y productos requeridos para el desarrollo de actividades de mantenimiento, conservación y fortalecimiento de espacios naturales.

En este sentido, la presente contratación resulta coherente con la trayectoria histórica del mercado, al incorporar el suministro de material vegetal, insumos y elementos de vigilancia y monitoreo destinados al Programa de Manejo de Ecosistemas y Biodiversidad, fortaleciendo las acciones orientadas al mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. De esta manera, el proceso consolida una necesidad institucional previamente identificada, articulando los componentes técnicos, ambientales y operativos requeridos para garantizar la adecuada ejecución de las actividades de conservación, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Análisis detallado de la estructura de proveedores y modalidades de contratación



Como complemento del análisis de la demanda histórica, la Entidad revisó la información consolidada de contratación asociada al mercado consultado, en la cual se observa un valor total estimado aproximado de \$5,3 mil millones, distribuido en 16 contratos, evidenciando la existencia de una demanda institucional recurrente relacionada con la adquisición de productos de floricultura, silvicultura, material vegetal y bienes asociados a actividades de mantenimiento, conservación y gestión ambiental.

La información analizada permite identificar la participación de diversos proveedores, aunque con una concentración del valor contratado en algunos operadores con mayor experiencia y capacidad de ejecución. Entre los proveedores registrados se destacan actores con participación recurrente en procesos contractuales, lo cual evidencia la existencia de empresas y organizaciones con trayectoria en el suministro de bienes relacionados con el sector forestal, ambiental y de conservación.

De igual manera, la distribución geográfica del origen de los proveedores muestra participación de diferentes regiones del país, con presencia significativa de proveedores ubicados en departamentos como Cundinamarca y el Distrito Capital de Bogotá, lo que permite identificar un mercado de alcance regional y nacional con capacidad logística para atender las necesidades institucionales relacionadas con el suministro de material vegetal, insumos y elementos requeridos para programas ambientales.

Respecto a las modalidades de selección, la visualización evidencia que la mayor proporción del valor contratado se ha gestionado mediante modalidades competitivas, principalmente Licitación Pública, complementada con procesos adelantados bajo otras modalidades como mínima cuantía, selección abreviada y concurso de méritos. Este comportamiento refleja que el mercado cuenta con condiciones de participación y concurrencia suficientes, permitiendo a las entidades establecer mecanismos de selección objetiva acordes con la naturaleza, cuantía y características técnicas de cada necesidad contractual.

En este contexto, la información analizada permite concluir que la necesidad contractual objeto del presente proceso no corresponde a una demanda aislada o excepcional, sino a una necesidad institucional recurrente asociada al suministro de material vegetal, insumos y elementos para actividades de conservación ambiental. La existencia de antecedentes contractuales, proveedores identificados y una oferta disponible en el mercado permite establecer condiciones adecuadas para adelantar un proceso de selección que garantice la pluralidad de oferentes, la comparación objetiva de propuestas y la escogencia de un contratista con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para atender las necesidades del Municipio.

6.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar la forma en que otras entidades estatales han estructurado y contratado necesidades comparables con las previstas en el presente proceso, se efectuó una revisión de antecedentes publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, orientada a localizar procesos relacionados con la adquisición de medicamentos veterinarios, productos veterinarios, equipos e insumos para atención animal, elementos quirúrgicos y demás bienes destinados al desarrollo de programas de bienestar animal, sanidad animal y asistencia técnica agropecuaria.

La búsqueda se orientó hacia procesos que presentaran similitud funcional y técnica con la necesidad actualmente estructurada por el Municipio de Cota, particularmente aquellos que incorporaran bienes comprendidos dentro de las categorías de productos veterinarios, equipo veterinario, insumos para atención animal y suministros destinados a programas agropecuarios y pecuarios. Para su selección se consideraron variables como el objeto contractual, la modalidad de selección, la cuantía, las categorías de bienes adquiridas y la relación de estas adquisiciones con actividades de atención veterinaria, bienestar animal o asistencia técnica agropecuaria.

La revisión evidencia que otras entidades territoriales han acudido a modalidades competitivas para adquirir este tipo de bienes, entre ellas la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, cuando las condiciones técnicas del objeto permiten su estandarización. Los antecedentes identificados constituyen referentes útiles para analizar la forma de estructuración de necesidades similares, aunque sus valores no deben trasladarse directamente al presente proceso, debido a las diferencias que pueden existir en cantidades, referencias, especificaciones técnicas, vigencias, composición de los suministros y condiciones particulares de ejecución.

Entre los antecedentes revisados se destaca el proceso adelantado por el Municipio de Chía durante la vigencia 2024, cuya adquisición comprendió insumos veterinarios destinados a brindar asistencia técnica y fomentar proyectos productivos agropecuarios. El proceso fue estructurado mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa y contempló, entre sus clasificaciones UNSPSC, 42121600 Productos veterinarios y 42121500 Equipo veterinario, códigos que también se encuentran asociados al mercado relevante del proceso actualmente analizado por el Municipio de Cota.

De igual manera, se identificaron procesos adelantados por municipios de Cundinamarca dirigidos a la adquisición de insumos, materiales y elementos para el desarrollo de programas pecuarios y agropecuarios. Estos antecedentes presentan una relación funcional con el componente agropecuario de la contratación actualmente estructurada, aunque su grado de comparabilidad debe analizarse atendiendo la composición específica de los bienes adquiridos en cada caso.

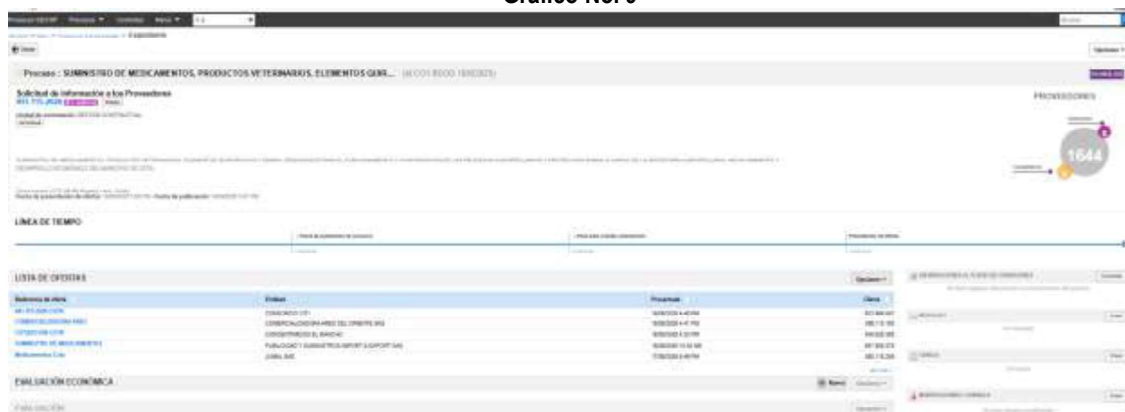
A continuación, se relacionan los antecedentes que resultan pertinentes para el análisis:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2024	SASIE-009-2024 – SECOP II CO1.NTC.7201052	Selección Abreviada – Subasta Inversa	Municipio de Chía	Adquisición de insumos veterinarios para brindar asistencia técnica, fomentar proyectos productivos agropecuarios, suministrar material vegetal para fortalecer cadenas productivas, impulsar la agricultura urbana e incentivar los agromercados del programa de emprendimiento de la Secretaría para el Desarrollo Económico del Municipio de Chía.	\$ 493.996.015
2024	SASI-014-2024	Selección Abreviada – Subasta Inversa	Municipio de Nocaima	Adquisición de insumos, materiales y elementos para el desarrollo de programas pecuarios a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental del Municipio de Nocaima, Cundinamarca.	\$ 44.868.657
2024	SASI-001-2024	Selección Abreviada – Subasta Inversa	Municipio de La Calera	Adquisición de insumos, materiales, equipos y elementos para el desarrollo de programas agropecuarios y ambientales en el Municipio de La Calera, según el Plan de Acción para la vigencia 2024.	\$ 326.870.184
2024	MA-SASI-007-2024	Selección Abreviada – Subasta Inversa	Municipio de Anolaima	Adquisición de material vegetal e insumos agrícolas con destino a la implementación de un proyecto productivo de renovación de frutales en el Municipio de Anolaima, Cundinamarca.	\$ 101.000.000

7. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la estructuración económica del presente proceso contractual, la Entidad realizó el análisis de precios del mercado con fundamento en la solicitud de cotizaciones efectuada a través de la plataforma SECOP II, mediante el requerimiento de información RFI-115-2026, el cual fue remitido a MIL SEICIENTOS CUARENTAN Y CUATRO (1.644) proveedores del sector, con el fin de identificar el comportamiento económico del mercado frente a las adquisiciones objeto de contratación.

Gráfico No. 9



Fuente. Secop II – RFI-0115-2026 Alcaldía Municipal de Cota.

Con el propósito de determinar los precios de referencia aplicables al proceso cuyo objeto corresponde al suministro de medicamentos, productos veterinarios, elementos quirúrgicos y demás bienes requeridos para el funcionamiento de los programas agropecuarios y de protección animal a cargo de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico del Municipio de Cota, la Entidad realizó un estudio de mercado a partir de cinco (5) cotizaciones recibidas de potenciales proveedores. El ejercicio comprendió 411 ítems y tomó como base los valores unitarios cotizados antes de IVA, con el fin de efectuar una comparación homogénea entre las distintas ofertas comerciales.

Para la determinación de los valores de referencia se aplicó el promedio aritmético simple por cada ítem, calculado sobre los valores unitarios antes de IVA reportados por los cotizantes. Posteriormente, al valor promedio obtenido se aplicó la tarifa de IVA correspondiente a cada producto, de acuerdo con la información suministrada en las cotizaciones, con lo cual se determinó tanto el valor unitario de referencia IVA incluido como el valor total estimado de cada ítem, considerando las cantidades proyectadas para efectos del estudio. En aquellos casos en los que un proveedor no informó valor para un determinado ítem, el promedio se calculó con las cotizaciones efectivamente disponibles, situación que se presentó específicamente en los ítems 38 y 114.

Como resultado de la metodología aplicada, el estudio de mercado arrojó un valor total estimado antes de IVA de QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$548.627.887), un IVA estimado de VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$29.039.711) y, por tanto, un valor total de referencia IVA incluido de QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$577.667.598).

El valor de \$577.667.598 corresponde al resultado económico obtenido a partir de las cantidades estimadas utilizadas para la elaboración del estudio de mercado y tiene como finalidad servir como parámetro de referencia para verificar la razonabilidad de los precios y estructurar los valores unitarios aplicables al proceso. En consecuencia, dicho valor no constituye el presupuesto oficial ni representa una obligación de ejecución o adquisición por esa cuantía específica.

Para la ejecución contractual, la Entidad establece un presupuesto oficial de **HASTA SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$626.131.687)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos a que haya lugar, el cual será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante el plazo contractual.

En atención a la naturaleza del suministro, las cantidades incorporadas en el estudio de mercado y en los documentos del proceso tienen carácter estimativo y se utilizan para efectos de planeación, comparación económica y estructuración de precios. Por tanto, durante la ejecución contractual la Entidad podrá requerir mayores o menores cantidades de los diferentes ítems, dependiendo de las necesidades efectivamente identificadas por la Secretaría, sin que ello implique modificar los precios unitarios adjudicados ni superar el valor total del presupuesto oficial.

La ejecución del contrato se realizará mediante requerimientos o pedidos efectuados por la Entidad, conforme a las necesidades que se presenten y hasta agotar el presupuesto disponible o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero. En consecuencia, la Entidad no adquiere la obligación de solicitar la totalidad de las cantidades inicialmente estimadas ni de agotar necesariamente el valor total del contrato.

Los valores promedio unitarios antes de IVA determinados mediante el estudio de mercado constituirán los valores máximos o techo de referencia por ítem para la presentación de las propuestas económicas. En consecuencia, los oferentes deberán formular sus precios unitarios sin superar dichos valores. Esta metodología permite conservar parámetros homogéneos para la evaluación económica y, simultáneamente,

brinda a la Entidad la flexibilidad necesaria para distribuir el presupuesto disponible entre los diferentes bienes, de acuerdo con la demanda efectiva de los programas agropecuarios y de protección animal durante la ejecución contractual.

8. ANALISIS FINANCIERO

Con el fin de obtener información financiera de referencia para la determinación de los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional del presente proceso, la Entidad consultó información pública disponible de la Superintendencia de Sociedades, particularmente las herramientas de consulta financiera y los registros de estados financieros históricos reportados por las entidades empresariales sometidas a vigilancia y control, así como por aquellas inspeccionadas que son objeto de muestreo estadístico, la Superintendencia dispone, entre otros, del SIIS como herramienta de consulta de información financiera y jurídica de carácter público, así como de mecanismos de consulta de estados financieros históricos reportados bajo NIIF, lo que permite construir una base objetiva para identificar comportamientos financieros del sector empresarial relacionado con el objeto contractual.

Para la conformación de la muestra de empresas del sector, la Entidad no tomó como referencia actividades ajenas al objeto contractual, sino aquellas que guardan relación material con el suministro de microchips, por ser las que mejor representan la estructura económica del mercado relevante para este proceso. Esta aproximación es consistente con la clasificación CIIU Rev. 4 A.C. adoptada por el DANE y utilizada por la DIAN para la identificación de actividades económicas.

Para el objeto contractual específico, los códigos más relevantes en CIIU Rev. 4 A.C. son los siguientes:

- Código 4645: Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.
- Código 4620: Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.
- Código 4669: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Indicadores con corte a 31 de diciembre de 2025

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	VJ CARDIOSISTEMAS SAS	3,94	31%	Indeterminado	21%	15%
2	DISTRIBUCIONES CLINICAS SOCIEDADES ANONIMAS DISCLINICA S.S	3,21	25%	8,05	8%	6%
3	QUINBERLAB SAS	1,45	64%	7,12	47%	17%
4	RX	4,64	21%	8,67	22%	18%
5	AGROINSUVET SA	1,99	48%	2,29	18%	9%
6	LABORATORIOS AUROFARMA SAS	1,74	63%	8,73	67%	24%
7	AGROGAN LIMITADA	1,04	47%	2,14	9%	5%
8	MOLI S.A.S.	2,61	28%	23,66	39%	28%
9	RACYMA Y CIA LTDA	0,44	61%	Indeterminado	3%	1%
10	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	0,60	262%	-30,21	33%	-54%
11	DISTRIBUIDORA Y PROMOTORA GENERAL S.A.S	2,46	33%	-7,46	-6%	-4%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
12	BIO DIAGNOSTICOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1,19	78%	-1,95	-5%	-1%
13	DEXCO SAS	3,59	26%	9,97	17%	13%
14	DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	1,16	98%	-0,27	-58%	-1%
15	SELECPACOL LTDA	1,11	88%	Indeterminado	-124%	-15%
16	SEMEX COLOMBIA SAS	1,18	75%	Indeterminado	30%	8%
17	VIROMAD LTDA	1,63	61%	Indeterminado	29%	11%
18	GCP COLOMBIA SAS	3,13	27%	Indeterminado	22%	16%
19	REDISPOL SA	1,42	68%	Indeterminado	-3%	-1%
20	Supermercado Agropecuario SAS	2,13	37%	9,71	26%	16%
21	EDESMA LTDA	8,50	12%	0,65	0%	0%
22	Electro Marcas Ltda	1,75	67%	Indeterminado	44%	14%
23	COMPAÑIA NACIONAL DEL CAFE S.A.S. CNC S.A.S.	1,84	54%	0,35	8%	4%
24	DISTRIBUCIONES AXA S.A.S	1,50	65%	3,89	32%	11%
25	ARTILAB SA	4,82	19%	Indeterminado	6%	5%
26	BIOFUTURO SAS	4,59	10%	7,58	4%	3%
27	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA	1,48	75%	1,37	31%	8%
28	BASIC FARM SAS	4,65	30%	10,80	24%	17%
29	DISPROVEN SAS	5,35	18%	3,30	56%	45%
30	cia oriental de alimentps oriental sas	1,81	49%	Indeterminado	-5%	-2%
31	PAPELERA FK SAS	1,18	83%	0,91	29%	5%
32	REDICOL S.A.S.	1,25	74%	0,90	39%	10%
33	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GRANADA SAS	0,78	109%	1,74	-229%	20%
34	SURTILINEAS DEL CARIBE S.A.	2,09	38%	Indeterminado	0%	0%
35	DEPOSITO DE DROGAS PROFESIONAL SAS	1,20	129%	-17,89	716%	-205%
36	DROSERVICIO LTDA EN REORGANIZACION	118,89	72%	1408,61	6%	2%
37	SUMINISTROS RADIOGRAFICOS SAS	1,99	82%	Indeterminado	27%	5%
38	FRIGORIFICO GALAPA LTDA	3,35	30%	Indeterminado	24%	17%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
39	TM MEDICAS SAS	3,60	27%	3,05	39%	28%
40	DE LA HACIENDA PUERTAS DE GRANADA SAS EN REESTRUCTURACION	1,75	67%	9,72	46%	15%
41	CI BOGOTA EMERLD MART SAS	1,44	57%	0,52	10%	4%
42	ULTRADENTAL SAS	1,57	63%	0,13	4%	1%
43	INVERSIONES HAY S.A.S..	1,74	59%	2,00	37%	15%
44	JOSE M PALOMINO Y CIA SAS	3,68	29%	31,67	19%	14%
45	ORTOPEDICA DEL CARIBE SAS	4,81	38%	3,65	19%	12%
46	Industrias Cardiomed SAS	2,63	47%	3,56	38%	20%
47	ITAGRO S.A.S	48,31	15%	Indeterminado	7%	6%
48	GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	3,89	21%	52,06	12%	9%
49	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	3,42	62%	4,24	18%	7%
50	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA	3,24	28%	1,54	22%	16%
51	ALMACEN SURTICOL LTDA	1,84	28%	Indeterminado	6%	4%
52	RED DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS LIMITADA	7,54	25%	Indeterminado	16%	12%
53	QUIMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S	1,91	71%	Indeterminado	23%	7%
54	PSIPHARMA LTDA EN REORGANIZACION	0,87	115%	Indeterminado	0%	0%
55	E PAPELERO S A S	1,09	89%	Indeterminado	23%	3%
56	POLIMEDIC S FARMACEUTICA SAS POLIFARMA SAS	2,29	41%	Indeterminado	3%	2%
57	SALVADOR GIRALDO LOPEZ SUCESTORES S.A.S.	0,18	15%	-93,51	-4%	-3%
58	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	4,62	21%	6,59	18%	14%
59	BIOQUIFAR PHARMACEUTICA S.A	1,25	27%	Indeterminado	19%	14%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
60	PERAFAN BONILLA S.A.S.	7,94	12%	Indeterminado	-31%	-28%
61	CORRUSTAR SAS	16,28	5%	18,69	4%	4%
62	DROGAS SAS	10,39	68%	-0,18	-1%	0%
63	IMPORTACIONES EL TREBOL SA	1,00	27%	5,21	17%	13%
64	BALL COLOMBIA LIMITADA	3,45	89%	0,96	22%	3%
65	DROSAN LTDA	3,94	23%	5,44	11%	9%
66	AMERIVET SAS	2,56	32%	1,68	22%	15%
67	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS SA	1,07	85%	1,46	157%	23%
68	SOFAN LOPEZ S.A.S.	94,53	58%	6,34	3%	1%
69	REFRIMAYOR SAS	2,01	49%	141,81	37%	19%
70	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	1,13	75%	0,60	24%	6%
71	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS SAS	0,97	72%	0,47	36%	10%
72	DISTRIBUCIONES CASTILLA SAS	3,88	26%	21,65	17%	13%
73	PRODUCTOS DE CONSUMO SAS	1,45	63%	1,15	12%	4%
74	DYNAMIC MERCHANDISING SAS	4,17	22%	15,68	39%	31%
75	NOR QUIMICOS SAS	7,08	11%	123,73	19%	17%
76	MACRONUTRIENTES SAS	14,58	4%	Indeterminado	1%	1%
77	CAFE COLSUAVES S.A.S	1,19	85%	1,05	145%	22%
78	THL NEGOCIOS E INGENIERIA INTERNACIONALES LTDA	1,64	37%	Indeterminado	30%	19%
79	MASTER CONTROLS LTDA	13,95	74%	Indeterminado	4%	1%
80	Semillas Presidente de Colombia SAS	2,85	32%	475,52	24%	16%
81	MINERVA MEDICAL SAS	4,36	24%	Indeterminado	32%	25%
82	MULTIAGRO SAS	2,71	37%	9,97	16%	10%
83	ILENDER COLOMBIA SA	1,23	82%	6,55	89%	16%
84	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL THE BEST EMERALDS S. A.	3,03	32%	Indeterminado	1%	1%
85	FIGURAZIONE SAS	85,21	2%	3,61	0%	0%
86	DISTRIAVICOLA LIMITADA	4,56	36%	Indeterminado	13%	8%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
87	MERCAGAN SA	0,03	25%	Indeterminado	-3%	-2%
88	DROGAS S&S	1,07	67%	1,28	18%	6%
89	INVERSIONES ROMERO SAS	3,37	27%	Indeterminado	-7%	-5%
90	ADTECH SA	3,98	53%	Indeterminado	26%	12%
91	QUIRUFARMA S.A.	1,70	68%	Indeterminado	0%	0%
92	iINVERFARMA SAS	2,81	37%	5,08	17%	11%
93	ANDINA DE TECNOLOGÍAS S.A.S.	4,84	20%	7149,09	44%	35%
94	CI SAN JOSE FARMS LTDA	0,69	85%	-2,18	-29%	-4%
95	FRAGAROMA SAS	1,72	50%	4,70	14%	7%
96	CLEAN AIR PRODUCTS SAS	2,24	28%	2,88	12%	9%
97	TECNOSEMILLAS LTDA	9,55	11%	8,14	13%	11%
98	ANYA S.A.S.	3,48	17%	5,53	6%	5%
99	CANGURO INTERNATIONAL SAS	2,78	35%	Indeterminado	5%	3%
100	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	1,11	80%	2,45	20%	4%
101	SESDERMA COLOMBIA SA	1,38	90%	2,03	94%	9%
102	LA CASA DEL CUERO SA	5,94	26%	-2,81	-3%	-3%
103	ALMADAR SAS	244,47	0%	Indeterminado	-8%	-8%
104	B.A.F. & ASOCIADOS LTDA	2,94	71%	0,27	8%	2%
105	BEHNER S.A.S	1,57	59%	6,58	41%	16%
106	URIBE Y ASOCIADOS SAS	3,71	26%	Indeterminado	-10%	-7%
107	AGROMILENIO SAS	14,78	71%	0,75	12%	3%
108	PROMEFAR DISTRIBUCIONES SAS	0,32	348%	3,57	-62%	153%
109	IMPORCLINICOS LTDA	3,74	34%	Indeterminado	18%	12%
110	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A	3,30	52%	Indeterminado	-5%	-2%
111	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES CPI SAS	4,52	19%	Indeterminado	20%	17%
112	PRODUCTOS ADHESIVOS SAS	1,16	66%	2,38	22%	7%
113	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA SAS	1,25	22%	1,49	5%	4%
114	FRAGANCIAS Y SABORES SA	2,20	36%	0,27	2%	1%
115	SOLMEDICAL SAS	0,84	129%	-0,86	21%	-6%
116	PROCESOS Y SERVICIOS SA	1,67	38%	1,29	10%	6%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
117	NATURAL SYSTEMS INTERNATIONAL SAS	2,71	52%	4,93	77%	37%
118	VITTAL MEDICA SAS	1,36	68%	3003,86	20%	6%
119	MEDIGEN SAS	1,01	52%	-17,32	-27%	-13%
120	INVERSIONES BIS LTDA	10,98	15%	8,15	8%	7%
121	SUMINISTRADORA DE MEDICAMENTOS DEL CARIBE SA	2,18	46%	2,45	11%	6%
122	Distribuciones Pharmaser Ltda	1,20	76%	3,62	68%	16%
123	GESTION PHARMA SAS	1,38	72%	35,10	49%	14%
124	COMERCIALIZADORA MULTIAGRICOLA S. A.	3,00	61%	10,02	32%	13%
125	DROGAS UNIDAS SAS	3,38	28%	39891,18	13%	9%
126	MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	3,41	49%	3,68	28%	14%
127	GENERICOS DE COLOMBIA GEDECOL SAS	2,03	49%	1423,94	38%	20%
128	AVICOLA COLOMBIA SAS	2,62	150%	Indeterminado	2%	-1%
129	DEPOSITO DE DROGAS MONACO	1,38	88%	1,73	61%	7%
130	PROFESIONALES GINECOLOGICOS S. A. S.	3,21	59%	Indeterminado	4%	2%
131	ARROW MEDICAL SAS	4,33	32%	3,00	11%	8%
132	SCHONTHAL SAS	1,33	27%	-4,37	-4%	-3%
133	SEMILLAS Y SEMILLAS S.A.S	6,04	14%	34,38	20%	17%
134	INSUMOS Y ADITIVOS VETERINARIOS SAS	1,32	61%	2,44	27%	11%
135	MAS FINCA S.A.S	0,74	73%	1,23	25%	7%
136	LABORATORIOS DELTA SAS	1,95	49%	Indeterminado	63%	32%
137	LUJOTEX SAS	2,24	41%	-0,45	-1%	0%
138	GENETICA SELECTA SA	2,28	49%	5,28	48%	24%
139	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS	3,29	29%	3,76	21%	15%
140	ORTHOPEDICS S.A.	5,15	17%	0,94	13%	11%
141	SUBASTAS GANADERAS DEL URABÁ GRANDE SA	0,92	55%	1,79	16%	7%
142	PROELECTRICO RESPRESENTACIONES S A	2,53	39%	10,47	32%	20%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
143	INSECO SAS	33,25	2%	Indeterminado	1%	1%
144	EQUINOS Y CULTIVOS ANMAR SAS	0,21	67%	Indeterminado	18%	6%
145	AGROPECUARIA FARALLONES S.A.	1,47	63%	2,90	0%	0%
146	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS SAS	1,14	77%	Indeterminado	21%	5%
147	PUNTO CARDINAL DE ORIENTE SAS	1,93	49%	20,66	25%	13%
148	DISTRIMEDICAL SAS	2,05	48%	5,25	16%	8%
149	ADH PAPELES ADHESIVOS SAS	1,64	75%	2,20	22%	5%
150	SPRING FARMS SAS	0,23	96%	-0,06	-130%	-6%
151	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GUTIMILKO SAS	1,27	58%	-0,44	-13%	-6%
152	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES ANTIOTRADING SAS	2,38	70%	1,33	9%	3%
153	CANARIAM S.A.S.	2,42	40%	22,55	44%	26%
154	COMEDICA SAS	1,64	54%	2,81	8%	4%
155	DISTRIBUIDORA FINCA GANADERA SAS	1,65	56%	2,46	16%	7%
156	GRANPAPEL SAS	1,24	66%	1,96	25%	8%
157	LABORATORIOS OSSALUD S.A.S.	7,84	16%	Indeterminado	24%	20%
158	SUBASTAR SA	1,46	38%	17,12	26%	16%
159	COLOMBIANA DE MINERALES LTDA	1,68	23%	Indeterminado	13%	10%
160	EXPLOTACIONES MINERAS MARMOLES DEL SUR LTDA - MARSUR LTDA	0,91	19%	Indeterminado	-3%	-3%
161	SURTIFARMACIAS SAS	1,84	48%	Indeterminado	-11%	-6%
162	COMERCIALIZADORA CALLE Y CIA S EN C S	1,26	46%	5,28	14%	8%
163	AGROPECUARIA ORGANICA TATAMA SAS BIC	1,99	75%	3,06	8%	2%
164	COSMOCEL COLOMBIA SAS	2,91	32%	2,22	30%	20%
165	COMERCIALES SA	0,39	255%	-172,82	0%	-1%
166	TAMBORES DE COLOMBIA SAS	10,04	10%	47,21	21%	19%
167	GRUPO DAO SAS	1,32	61%	-1,23	-16%	-6%
168	MENNAR SAS	1,41	82%	9,52	69%	12%
169	INVERSORA DEL MAGDALENA Y CIA S.A	0,50	50%	-1,82	-1%	0%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
170	CI COMPRAS AMERICAS SAS	1,21	42%	5,52	19%	11%
171	SERVIAGRO-FINCA S.A.S.	1,98	44%	Indeterminado	11%	6%
172	EUROSEMILLAS SAS	1,81	42%	10,99	47%	27%
173	FEXTON SAS	4,31	34%	1,87	40%	26%
174	GOMEZ MORA S.A.	1,09	88%	4,31	76%	9%
175	INSUMOS Y GRANOS SAS	5,21	12%	63,93	6%	5%
176	CULTIVAR S.A.	0,16	19%	Indeterminado	0%	0%
177	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA	3,63	48%	11,30	48%	25%
178	TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA - TAGA LTDA	1,45	64%	1,39	12%	4%
179	DRUG STORE SAS EN REORGANIZACION	2,80	143%	Indeterminado	63%	-27%
180	MAICITO S.A.	3,47	12%	8,59	9%	8%
181	H&V CIA LTDA	1,73	51%	Indeterminado	20%	10%
182	FLORESKA CI LTDA	1,18	53%	10,78	96%	45%
183	SILVERAGRO SAS	1,43	78%	1,90	48%	11%
184	A G VETERINARIA TUNJUELITO S.A.S	5,38	18%	13,56	3%	3%
185	DENTAL 83 SAS	1,29	71%	3,24	17%	5%
186	CARRY BUSINESS SAS CARRY BUSINESS SAS	1,26	77%	1,52	91%	21%
187	TECNOSUMA INTERNACIONAL SA SUCURSAL COLOMBIA	1,74	53%	6,32	89%	42%
188	DISTOVAR SAS	1,45	64%	0,09	1%	0%
189	SUIPHAR DE COLOMBIA SAS	1,56	56%	2,22	56%	25%
190	SERVIHOSP LTDA	3,61	31%	23,24	21%	14%
191	DISTRIBUCIONES Y EMPAQUES S.A.S	6,03	39%	Indeterminado	8%	5%
192	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	0,36	78%	0,70	24%	5%
193	ANIMALS S.A.S.	1,34	58%	Indeterminado	-1%	0%
194	DESVARE AEREO S.A.	16,10	26%	41,13	12%	9%
195	VETERINARIA ESPECIALIZADA SAS	2,34	38%	1,64	7%	5%
196	VETIPLUS SA	1,61	57%	7,53	53%	23%
197	BELPAPEL SAS	2,16	31%	Indeterminado	21%	14%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
198	FAVIMEDICA SAS	1,17	67%	Indeterminado	-1%	0%
199	TINTAS Y SUMINISTROS SAS	1,45	45%	Indeterminado	14%	8%
200	SAINT HONORE DE COLOMBIA SAS	3,38	62%	0,52	3%	1%
201	AGRIFOL SAS	5,26	18%	6,98	33%	27%
202	IMPORTACIONES ENERGIA Y CIA. LTDA.	0,79	126%	Indeterminado	120%	-32%
203	RESEARCH PHARMACEUTICAL SA	1,58	76%	20,13	12%	3%
204	SELIG DE COLOMBIA SAS	3,60	30%	10,27	27%	19%
205	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	2,50	39%	2,84	18%	11%
206	FARMABIO SAS	2,34	52%	-0,11	-3%	-1%
207	PARIS SUCCESS SAS	1,14	83%	Indeterminado	-6%	-1%
208	LA OFICINA IMPRESUMINISTROS SAS	6,31	35%	11,66	6%	4%
209	HANSACOL TRADING S.A	4,30	27%	3,41	1%	1%
210	VALAGRO ANDINA S.A.S.	1,49	64%	4,00	17%	6%
211	Alltech de Colombia Ltda	6,42	37%	33,98	25%	16%
212	CMPI SAS	1,32	77%	Indeterminado	-1%	0%
213	LABCARE DE COLOMBIA S.A.S	2,26	38%	3,98	19%	12%
214	TRADECOM ER ASOCIADOS S.A.S	14,60	25%	61,22	23%	18%
215	STRONG MACHINE SAS	8,27	11%	Indeterminado	12%	10%
216	PROAGROMIX SAS	4,04	15%	8,98	12%	10%
217	DYL DISTRIBUCIONES SAS	1,42	69%	15,46	20%	6%
218	UNIVERSAL EMERALD CI SAS	0,95	80%	Indeterminado	-8%	-2%
219	LABTRONICS SAS	2,33	38%	Indeterminado	46%	28%
220	MERCALAB SAS	2,52	39%	13,98	10%	6%
221	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	1,65	56%	Indeterminado	31%	14%
222	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL GOVI LTDA	0,85	106%	-1,85	267%	-16%
223	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL FLORES DE APOSENTOS SAS	2,96	27%	-1,60	-30%	-22%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
224	PERFUMERIA COSMETICOS Y FARMACEUTICOS SAS	1,51	70%	3,21	43%	13%
225	BIOARA SAS	1,24	57%	Indeterminado	69%	30%
226	MEGAMARCAS SAS	1,67	53%	5,09	16%	8%
227	HUMICOS Y BIOLOGICOS SAS	1,64	56%	Indeterminado	-69%	-30%
228	PANAMERICANA OUTSOURCING SA	5,70	13%	243,07	11%	9%
229	PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL LABORATORIO PROASECAL SAS	1,39	60%	Indeterminado	42%	17%
230	PROMOCIONES F5 S.A.	73,11	8%	32,85	1%	1%
231	SABAMA LIMITADA	2,03	46%	Indeterminado	53%	29%
232	DUANA Y CIA LTDA	4,44	18%	49,23	6%	5%
233	DRUG PHAMACEUTICAL SAS	0,76	59%	5,14	13%	5%
234	New High Glass Colombia SAS	6,23	16%	5,90	28%	23%
235	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO SAS	7,23	86%	1,88	63%	9%
236	PROVEEDORES DE FUNDICION MARORA LIMITADA	4,62	23%	4,80	19%	15%
237	COMERCIAL QUIMICA SAS	1,37	64%	3,35	24%	9%
238	ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS SAS	2,15	41%	1,71	7%	4%
239	COMERCIALIZADORA DUARQUINT SAS	6,77	15%	Indeterminado	18%	15%
240	AGRIBIO COLOMBIA SAS	0,92	102%	-44,51	1079%	-18%
241	IMPOEXPORT JPG SAS	1,44	37%	-13,87	-39%	-24%
242	3C COLOMBIA EMERALDS CI SAS	1,81	55%	Indeterminado	-25%	-11%
243	EMPRESA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SINAMAICA SAS	2,70	55%	7,23	12%	6%
244	Tridex Farmaceutica S.A.S	1,85	43%	4,41	17%	10%
245	MAXIPAPELES SAS	3,41	26%	Indeterminado	4%	3%
246	EUROSTYLE S.A.S	1,14	82%	Indeterminado	93%	16%
247	PROPLANTAS SA	1,24	72%	0,43	10%	3%
248	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	3,04	41%	Indeterminado	13%	7%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
249	IMPORTADORA DE PAPEL RIDRIGUEZ Y TRIANA LTDA	3,11	38%	9,93	25%	15%
250	EUROLIFE SAS	1,75	49%	Indeterminado	9%	5%
251	CMX Y/O MEDISUMA LTDA	1,88	51%	Indeterminado	6%	3%
252	AULEN PHARMA SA	0,84	117%	-281,76	298%	-51%
253	CC DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	3,03	32%	-2,31	-20%	-14%
254	PROINCALZA SAS	0,99	71%	Indeterminado	12%	3%
255	BOTON PROMO SAS	3,01	51%	3,36	49%	24%
256	PHARMAPLUS AS	1,83	54%	9,46	73%	34%
257	BIOSTAR PHARMACEUTICAL S.A.	1,58	50%	1,83	41%	20%
258	C.I FIRE MARKETING SAS	1,69	37%	Indeterminado	15%	9%
259	CI FRUTIREYES SAS	1,17	58%	Indeterminado	1%	0%
260	NOVACAMPO S.A.S SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL	2,26	82%	Indeterminado	21%	4%
261	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S	1,16	81%	0,34	34%	6%
262	GLOBAL SKIN LTDA	6,97	14%	130,54	21%	18%
263	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE CONSUMO Y VETERINARIA S.A.	1,63	56%	3,19	41%	18%
264	EXIAGRICOLA JD LTDA	1,09	64%	2,10	111%	40%
265	PAISAGRO SAS	1,92	56%	Indeterminado	2%	1%
266	EUROLAMINADOS SAS	8,46	43%	1,40	2%	1%
267	MULTISUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	2,30	42%	Indeterminado	14%	8%
268	Latin Pack SAS	2,04	58%	1,44	16%	7%
269	AGROVETERINARIA SERVICAMPO SAS	2,23	33%	6,61	45%	30%
270	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA	1,67	55%	2,77	41%	19%
271	CI CENTRAL OIL SAS	1,24	84%	1,12	24%	4%
272	DISELEC & DISEÑOS SAS	1,73	59%	Indeterminado	13%	5%
273	FARMAPOS LTDA	2,29	40%	13,33	41%	24%
274	DISPEL SAS	1,38	53%	7,27	51%	24%
275	SOUVENNIR PUBLICIDAD SAS	1,00	455%	Indeterminado	247%	-877%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
276	NAOS COLOMBIA SAS	1,16	85%	0,87	43%	6%
277	MEDICOX LTDA	2,77	35%	Indeterminado	26%	17%
278	VISION OPTICAL RG LIMITADA	1,72	31%	Indeterminado	15%	11%
279	COMERCIALIZADORA 3G E U	2,48	42%	Indeterminado	20%	12%
280	PROVE FARMA SAS	87,73	2%	-20,63	-11%	-11%
281	INVERSIONES TODO DROGAS SAS	2,19	45%	1537,45	10%	6%
282	INTERCOMERCIAL MEDICA SAS	13,41	11%	11,49	19%	17%
283	INNOVACIONES MEDICAS SAS	13,41	67%	Indeterminado	-15%	-5%
284	INSUMEDICAL LTDA	2,88	30%	1,15	7%	5%
285	VITAFAR LTDA	2,66	32%	Indeterminado	6%	4%
286	ARIAS Y CIA S A S	1,46	55%	2,23	29%	13%
287	MICRO PNEUMATIC SAS	4,18	23%	Indeterminado	22%	17%
288	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	1,38	54%	1,47	6%	3%
289	BENCHMARK GROWERS SAS	1,02	75%	-2,70	-11%	-3%
290	BIOSPIFAR S.A.	1,66	50%	10,65	20%	10%
291	RIVERCOL SAS	1,72	58%	4,50	75%	32%
292	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS	1,43	58%	7,58	26%	11%
293	MEDIMARCAS SAS	2,25	42%	Indeterminado	26%	15%
294	SIKUANY SAS	1,64	62%	10,14	47%	18%
295	NEWLAB NUTRITION SAS	1,36	48%	Indeterminado	29%	15%
296	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO SA	12,99	7%	Indeterminado	24%	23%
297	ILOGUS REPRESENTACIONES SAS	2,84	32%	12,61	40%	27%
298	MARE LTDA	1,92	51%	1,61	18%	9%
299	NOGA SAS	1,90	51%	3,48	21%	10%
300	AGROPLAST SAS	2,00	30%	-11,06	-16%	-11%
301	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	1,23	84%	1,64	56%	9%
302	MUNDIFLORAL & CIA SAS	1,21	72%	0,00	0%	0%
303	UNISANTANDER SAS	1,81	68%	1,34	8%	2%
304	AGROINSUMOS S.A.S	1,03	67%	0,77	13%	4%
305	TEJIDOS LONDRES SAS	7,33	13%	Indeterminado	4%	3%
306	RAMECO S.A.S.	2,84	34%	3,10	27%	18%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
307	MESA HERMANOS Y CIA SAS	1,64	53%	Indeterminado	19%	9%
308	ALBERTO DUARTE CIA SAS	3,46	18%	Indeterminado	8%	7%
309	INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS SAS	20,45	5%	3,73	17%	16%
310	CYA SAS	2,94	44%	2,34	43%	24%
311	PROQUIND S A S	6,78	14%	Indeterminado	11%	10%
312	LA RES SAS	2,47	29%	5,83	23%	16%
313	ELECTROFUMIGACION TORO SAS	2,93	39%	7,17	19%	12%
314	BIODENTALES DE COLOMBIA LTDA	5,90	16%	-0,18	0%	0%
315	IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA - IMPEMEDICA LTDA	5,39	23%	7,45	11%	8%
316	NUVIPLASTIKOS LTDA	6,35	15%	15,48	16%	13%
317	QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.	3,14	22%	30,50	32%	25%
318	ALAI SAS	1,99	27%	169,00	8%	6%
319	COMERCIAL MEDICA S.A.S	0,89	80%	19,27	12%	2%
320	DISTRIBUCIONES BELLO SAS	2,88	36%	Indeterminado	5%	3%
321	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE DROGAS SAS	1,18	68%	Indeterminado	-5%	-2%
322	COMERCIAL CARDONA HERMANOS SAS	3,36	7%	Indeterminado	4%	4%
323	RAWMCO SAS	1,83	54%	0,25	2%	1%
324	RESMA SAS	3,44	29%	Indeterminado	23%	16%
325	JOSERRAGO SAS	10,80	15%	Indeterminado	18%	15%
326	OZALID SAS	2,98	40%	1,36	3%	2%
327	INTERNACIONAL DE RODAMIENTOS Y TRANSMISION SAS	3,16	20%	6,68	10%	8%
328	CARNAZAS COLOMBIANA SAS	1,39	56%	186028,80	22%	10%
329	ACRIVENTAS SAS	11,19	14%	17,66	8%	7%
330	SURGICON & CIA. S.A.S.	5,45	14%	6,80	9%	8%
331	AGROPECUARIA INTERNACIONAL SAS	1,50	54%	Indeterminado	2%	1%
332	INTERNACIONAL DE PERFUMERIA Y ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SAS	3,26	32%	2,18	12%	8%
333	ALPAPEL SAS	1,45	93%	0,22	28%	2%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
334	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	5,17	67%	5,26	12%	4%
335	MASTER QUIMICA SAS	1,57	57%	1,63	12%	5%
336	IG COLOMBIA SA	3,03	20%	1,70	3%	2%
337	INTERENZIMAS SA	4,77	18%	4,04	15%	12%
338	ANIPLAST SA	9,04	9%	130,55	14%	12%
339	LABORATORIOS WACOL SA	4,13	23%	-6,06	-10%	-8%
340	RIELCO SAS	6,08	12%	Indeterminado	44%	39%
341	FEHRMANN S.A.	3,73	25%	20,07	12%	9%
342	HIJOS DE ENRIQUE ROCA SAS	2,46	21%	1,59	2%	2%
343	GRUPO MI CORRAL SA	1,27	65%	3,02	34%	12%
344	ZAFARCO COMERCIAL S.A.S	6,83	13%	2,01	1%	1%
345	REPESANDER S.A.	0,01	1458%	Indeterminado	10%	-131%
346	ASHE SAS	1,28	64%	Indeterminado	22%	8%
347	FERCON S.A.	1,72	39%	5,25	35%	21%
348	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	1,66	50%	22,08	40%	20%
349	COBO MEDICAL SAS BIC	2,00	49%	155,53	43%	22%
350	DROGUERIA VETERINARIA LTDA	3,26	57%	Indeterminado	25%	11%
351	DROCENTRO LTDA	1,03	50%	Indeterminado	-10%	-5%
352	CENTRAL PECUARIA S.A	0,92	70%	-1,60	-14%	-4%
353	DIABONOS S.A.S	1,56	68%	3,49	25%	8%
354	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A	1,33	75%	1,10	174%	43%
355	ROLDAN DOMINGUEZ & CIA SAS	7,59	22%	-2,98	-4%	-3%
356	OXICORTES SAS	3,27	30%	4,18	28%	20%
357	DROPOPULAR S.A.S	1,19	69%	1,19	10%	3%
358	PLASTICOS ASOCIADOS S.A	1,88	44%	1,44	12%	7%
359	AGROSEMILLAS SA	1,66	41%	1,26	5%	3%
360	CASDIQUIM S.A.S.	3,30	30%	50,61	17%	12%
361	INSUMOS HUILA SAS	2,60	38%	Indeterminado	8%	5%
362	DISTRIMAYOR PASTO SAS	2,05	45%	3,17	19%	11%
363	COMERCIAL AGRARIA S.A.S	2,54	34%	Indeterminado	7%	5%
364	INVERSIONES ECHEVERRI BARSAS	6,94	59%	2,26	37%	15%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
365	DICIMED SAS	3,64	24%	Indeterminado	34%	26%
366	TACTICO GROUP S.A.S.	1,63	60%	1,93	46%	18%
367	GLOBAL PHARMACEUTICA SAS	18,49	315%	Indeterminado	76%	-164%
368	GRUNE WELT SAS	2,38	55%	2,15	16%	7%
369	DISTRIBUCIONES MUNDO AGRO ANTIOQUIA SAS	1,05	53%	2,78	18%	8%
370	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S..A.S	2,82	35%	38,38	40%	26%
371	TALANU CHEMICAL S.A.S.	1,82	95%	0,03	5%	0%
372	BANCA EXPORTADORA S.A	1,08	74%	1,42	41%	11%
373	PROMED QUIRURGICOS EU	1,84	59%	1,76	43%	18%
374	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	1,28	60%	13,27	75%	30%
375	PET SPA PRODUCTS S.A.S	1,62	106%	-6,06	203%	-11%
376	NEW SERVICE INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S	2,40	69%	5,14	52%	16%
377	DIEMPAQUES SAS	2,80	32%	8,18	20%	14%
378	TECNIRUEDAS COLOMBIA SA	1,71	94%	0,40	43%	3%
379	INSUFARMACOS DEL ORIENTE LTDA	2,63	44%	Indeterminado	-10%	-6%
380	SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO	1,70	62%	1,73	51%	19%
381	CI SINTETICOS Y TEXTILES DE COLOMBIA SA	1,71	42%	Indeterminado	144%	84%
382	PIELES LINARES S.A.S.	2,31	41%	Indeterminado	15%	9%
383	ZIBOJECT S.A.S	4,08	44%	Indeterminado	30%	17%
384	JC DISTRIBUCIONES MEDICAS LTDA	2,83	34%	Indeterminado	11%	7%
385	INTEGRAL DE NEGOCIOS SAS	50,76	8%	-60,14	-7%	-6%
386	LOGIFARMA S.A.S.	1,19	70%	12,29	34%	10%
387	PORCELANATOS Y PISOS DE COLOMBIA SAS	11,70	11%	8,54	5%	5%
388	M&R INTERNACIONAL S.A.S.	2,60	37%	Indeterminado	21%	13%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
389	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO SAS	2,20	48%	4,09	17%	9%
390	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY SA	2,70	62%	3,08	32%	12%
391	MAXFLEX SAS	27,14	32%	0,94	9%	6%
392	DISDROBLAN SAS	0,98	49%	0,66	3%	1%
393	HEALTH NET SAS	2,21	45%	Indeterminado	44%	24%
394	AGRO & VET PASTISAL SAS	2,41	60%	Indeterminado	21%	8%
395	LEXMANA SAS	1,38	78%	0,81	13%	3%
396	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	3,01	51%	10,47	25%	12%
397	EURODERMA LTDA	1,37	40%	1,30	22%	13%
398	MEGATECNOLOGIA Y REHABILITACION COLOMBIANA SAS	0,17	149%	Indeterminado	51%	-25%
399	GLOBAL SERVICE PHARMACEUTICAL SAS	1,33	76%	10,02	53%	13%
400	DISMOVEL SAS	3,50	25%	2,54	28%	21%
401	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS SA	1,39	79%	1,89	27%	6%
402	REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS	2,77	57%	1,14	21%	9%
403	RED AGROVETERINARIA SA	1,24	87%	3,35	141%	19%
404	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI	1,28	60%	4,13	28%	11%
405	TITADSU SAS	1,82	60%	2,47	56%	22%
406	WARCO SAS	3,54	45%	4,85	16%	9%
407	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS C.I	2,11	75%	1,91	64%	16%
408	INDUSTRIAS LH SAS	2,31	79%	Indeterminado	1%	0%
409	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA	2,08	72%	1,54	10%	3%
410	COMERLAT PHARMACEUTICAL SAS	1,61	74%	-0,26	-3%	-1%
411	AGROVELCA	2,01	41%	7,52	15%	9%
412	LOLO COFFEE GROUP & CIA S.C.A	2,86	13%	Indeterminado	4%	3%
413	INVERSIONES SMP SAS	2,85	89%	Indeterminado	-6%	-1%
414	PIMEDICA S.A	10,13	86%	Indeterminado	51%	7%



ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

Página 62 de 82

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
415	TRAATEK COL LTDA	0,63	153%	Indeterminado	13%	-7%
416	KIM SAS	1,36	57%	Indeterminado	13%	6%
417	HARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS LIMITADA	2,58	45%	3,33	24%	13%
418	CODIPACSA SA	1,71	67%	0,83	15%	5%
419	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES JL. S.A.S.	16,12	9%	13,91	8%	7%
420	SONOAUDIO SAS	2,45	33%	1,87	12%	8%
421	BIOPRODUCTOS LATINOAMERICA S.A.S	7,94	31%	2,44	24%	17%
422	HEALTHY AMERICA COLOMBIA SAS	1,47	69%	Indeterminado	60%	18%
423	PRAXIS CLINIC COLOMBIA LTDA	1,03	95%	-14,05	-436%	-22%
424	INTERSURGICAL SAS	8,08	12%	10,44	41%	36%
425	MEDITEK ERGO SAS	1,39	71%	Indeterminado	12%	3%
426	DISTRIBUIDORA PECUARIA DEL ORIENTE SAS	1,02	63%	Indeterminado	2%	1%
427	INTERNATIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT Y EXPORT LTDA.	1,27	58%	3,71	25%	10%
428	PAPELES RR SAS	0,19	140%	-2,20	57%	-23%
429	GRUPO VITAL SAS	1,58	65%	1,54	19%	7%
430	SINAPSIS SAS	3,61	32%	2,52	23%	16%
431	REHCO SA	1,52	64%	Indeterminado	8%	3%
432	WICORP SAS	4,51	22%	21,62	29%	23%
433	GLOBAL INTERNATIONAL MEDICINE S.A.S. GIMED S.A.S.	3,55	28%	7,99	22%	15%
434	CALIER FARMACEUTICA DE COLOMBIA S.A.	3,75	27%	2,65	25%	19%
435	BIOSCIENCES SAS	1,75	52%	5,00	47%	23%
436	BRANDING ARTÍCULOS PUBLICITARIOS LTDA	7,46	11%	-0,98	-1%	-1%
437	ALTER EGO SAS	2,19	49%	Indeterminado	5%	2%
438	AVALON PHARMACEUTICAL SA	3,13	82%	1,75	6%	1%
439	M&M DIAGNOSTICS SAS	1,53	70%	4,09	52%	16%
440	FARMACERES SA	1,68	59%	3,59	28%	11%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
441	SERVICAMPO DEL VALLE SAS	2,16	49%	4,46	41%	21%
442	BONNIPLAST	1,49	66%	Indeterminado	-1%	0%
443	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	1,12	60%	7,54	12%	5%
444	DISPOFARMA SAS	4,29	46%	2,81	17%	9%
445	LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS	1,33	73%	1,47	56%	15%
446	INSUMOS DEL AGRO S.A.S.	1,70	82%	0,64	28%	5%
447	NU SKIN COLOMBIA INC	1,14	87%	Indeterminado	-249%	-32%
448	HIGIELECTRONIX SAS	1,55	62%	2,27	46%	18%
449	DAGALCO SAS	1,67	52%	2,79	18%	9%
450	LUNDBECK COLOMBIA SAS	43,28	84%	5,05	67%	11%
451	JP MERCADEO SAS	2,40	40%	3,05	32%	19%
452	REFORESTADORA DAGES SAS	0,05	30%	-1,66	-6%	-4%
453	SPIN COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3,16	31%	Indeterminado	17%	12%
454	IINVERSIONES Y REPRESENTACIONES DINAMIX SAS	5,17	29%	Indeterminado	34%	24%
455	GOLDEN BUSINESS CLASS S.A.	2,46	37%	1,92	9%	6%
456	MAFRA DISTRIBUCIONES LIMITADA	13,35	7%	Indeterminado	11%	11%
457	REMY & STUTE COLOMBIA SAS	2,12	63%	2,67	22%	8%
458	OSTEOAMERICA SAS	2,98	33%	19,25	29%	19%
459	CAFEXPORT SARL SUCURSAL COLOMBIA	1,58	70%	-0,54	-16%	-5%
460	KAMU SAS	1,86	44%	161,49	34%	19%
461	TECHNOMEDICAL SAS	5,23	63%	4524,32	21%	8%
462	PHARMANUCLEAR SAS	2,85	22%	14,09	56%	43%
463	DISPROMEDCOL LTDA.	2,03	71%	2,07	52%	15%
464	INNOVASALUD SAS	1,91	51%	Indeterminado	29%	14%
465	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	2,13	44%	Indeterminado	13%	7%
466	COCODRILOS DE COLOMBIA S.A. CROCOL S.A	4,47	104%	Indeterminado	117%	-5%
467	FARMACOS DE LA COSTA LTDA	1,87	50%	Indeterminado	28%	14%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
468	MVH INVERSIONES SAS	1,43	44%	2,57	28%	16%
469	XTETICWORLD SAS	1,28	78%	Indeterminado	77%	17%
470	AGROPUNTO SANTANDER SAS	2,50	25%	Indeterminado	23%	17%
471	DEPOSITO DE MEDICAMENTOS EMES S.A.S	1,58	70%	5,54	26%	8%
472	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL S.A.S.	1,45	60%	2,62	23%	9%
473	LA BONANZA DISTRIBUCIONES NARIÑO SAS	3,82	17%	Indeterminado	6%	5%
474	MAQUINAS Y MONTACARGAS EQUIPARSE SAS	1,43	54%	Indeterminado	23%	11%
475	DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC SAS	1,00	93%	Indeterminado	-338%	-22%
476	AGREGADOS Y CONCRETOS INGENIERIA SAS	0,36	97%	Indeterminado	-263%	-8%
477	AGROQUIRAMA S.A.S	9,47	31%	5,50	22%	15%
478	INNOVA MEDICAL SOLUTION SAS	1,30	65%	3,02	15%	5%
479	ELITE IMPORTACIONES SAS	8,48	11%	8,89	28%	25%
480	PRINT PRESS S.A.S	1,84	50%	2,21	40%	20%
481	COINSTOR S.A.S.	8,07	13%	329,13	24%	21%
482	PLAYGREENS INTERNATIONAL SAS	2,21	41%	2,24	21%	12%
483	INVERSIONES BORMIDA SAS	1,19	83%	0,14	0%	0%
484	INVERSIONES MORCOTE SAS	0,21	9%	-9,65	0%	0%
485	COMEAGRO GREENS SAS	0,07	2714%	Indeterminado	0%	0%
486	JORGE A PABON G SAS	5,31	33%	0,20	1%	0%
487	SUANFARMA COLOMBIA SAS	1,26	78%	Indeterminado	-78%	-17%
488	DISHOSPITAL SAS	1,19	82%	Indeterminado	-13%	-2%
489	SUNSHINE FLOWERS SAS	0,90	76%	1,09	45%	11%
490	OERDOMO BUSSINES GROUP SAS	2,17	45%	2,45	9%	5%
491	FEHRMANN PACKAGING BCP SAS	3,46	47%	1,95	8%	4%
492	OSTEOMEDICAL SAS EN REORGANIZACION	1,71	93%	2,12	98%	7%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUEDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
493	GENESIS IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA SAS	6,26	13%	Indeterminado	15%	13%
494	PHARMADES SAS	2,66	38%	3,72	21%	13%
495	GRUPO EMPRESARISIAL SANTA JOSEFA SAS	1,27	76%	0,90	55%	13%
496	AZAHAR COFFEE COMPANY SAS	1,36	100%	0,09	4952%	3%
497	NEXT PHARMA SOURCING SAS.	2,38	41%	11,55	58%	35%
498	INVERSIONES SALUD ANTIOQUIA SAS	3,54	31%	-1,62	0%	0%
499	RITRAMA COLOMBIA S.A.S.	1,14	84%	Indeterminado	25%	4%
500	MULTIGRANOS LA ESPIGA SAS	2,48	53%	3,34	44%	20%
501	BLANCOMER SAS	5,56	68%	1,07	30%	10%
502	VMV COSMETIC GROUP COLOMBIA SAS	3,38	20%	5,47	36%	29%
503	UNO HEALTHCARE SAS	1,53	58%	58,29	57%	24%
504	MARKETPLACE SAS	14,16	5%	Indeterminado	18%	17%
505	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	1,95	63%	1,37	67%	25%
506	LAURA VICTORIA GONZALEZ ROCHA SAS	3,92	44%	Indeterminado	4%	2%
507	LIFE CARE SOLUTIONS SAS	2,23	55%	2,01	38%	17%
508	BELLEZA AL DIA INTERNACIONAL S.A.S.	1,26	73%	0,89	40%	11%
509	MEDIHOSPITALARIOS SAS	1,85	59%	Indeterminado	3%	1%
510	L.A. Medical SAS	0,91	66%	Indeterminado	16%	6%
511	JENNY FLOWERS SAS	0,88	79%	0,12	2%	0%
512	INVERSIONES AGROPUNTO LA FINCA SAS	2,63	39%	Indeterminado	30%	18%
513	NUTRABIOTICS SAS	2,33	48%	Indeterminado	33%	17%
514	OX CTA COLOMBIA SAS	4,05	52%	Indeterminado	28%	14%
515	CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)CVS S.A.S. (CENTRO DE VACUNAS SPEICES)	1,84	54%	12,89	76%	35%
516	DORIGENN SAS	1,97	74%	7,58	84%	22%
517	Farmaquirurgicos Jm sas	1,26	81%	17,93	67%	13%
518	Ctrading sas	2,11	37%	-24,87	-27%	-17%
519	GROBMA SAS	1,13	80%	4,10	111%	22%
520	Inversion sueño global sas	0,52	56%	17,65	63%	28%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
521	OSTEOBIOMED SAS	14,88	62%	0,45	0%	0%
522	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL AGROCAFE SAS DFC	1,65	61%	Indeterminado	-16%	-6%
523	STENTHOR SAS	0,61	84%	-22,19	-26%	-4%
524	JADE ENERGY SAS	53,07	99%	Indeterminado	0%	0%
525	DYNAMIA SAS	0,94	61%	3,02	50%	19%
526	DISTRIBUCIONES AGROVETERINARIAS OMEGA SAS	2,01	50%	1,74	43%	22%
527	INVERSIONES KAUTIVA S.A.S.	1,79	59%	4,51	38%	16%
528	TLC COLOMBIA SAS	8,07	55%	2,12	4%	2%
529	OSTEOEQUIPOS SAS	2,81	42%	Indeterminado	26%	15%
530	VILLARROZ S.A.	1,37	70%	7,47	26%	8%
531	DIVERCAFE SAS	3,11	58%	1,80	18%	8%
532	VEGIMED S.A.S.	3,32	83%	6,24	17%	3%
533	SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S.	2,13	51%	2,31	19%	9%
534	ORINOCO E-SCRAP SAS	1,13	90%	1,18	21%	2%
535	INFARVET S A S INVERSIONES FARMACEUTICAS Y VETERINARIAS	1,18	101%	2,05	-893%	5%
536	MEDLINE PHARMA S.A.S.	3,13	23%	Indeterminado	0%	0%
537	TECNOLOGIA DE MATERIALES COLOMBIA SAS	1,30	80%	0,96	33%	7%
538	HACIENDA SAS	1,04	81%	0,97	46%	9%
539	COMERCIALIZADORA G Y H SAS	2,39	49%	6,81	20%	10%
540	PLUS SOLUTIONS SAS	1,57	51%	Indeterminado	25%	12%
541	ALIANZA FARMACEUTICA CORP SAS	0,71	69%	70,19	36%	11%
542	DIPROMEDICOS SAS	59,85	27%	2,31	7%	5%
543	TECNOMEDICA MD SAS	1,81	38%	3,64	26%	16%
544	INVERSIONES MACRODESCUENTOS S.A.S.	2,59	41%	-0,89	-2%	-1%
545	INDUSTRIA Y SELECCIOON DE GRANOS Y CEREALES SAS	17,03	4%	19,74	17%	16%
546	VISION PARTNERS SAS	1,67	67%	2,02	53%	17%
547	VETERINARIA LA RED S.A.S.	1,86	45%	Indeterminado	30%	17%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
548	COMERCIALIZADORA IMPOCOR SAS	1,76	53%	Indeterminado	-6%	-3%
549	EXPLORA CORPORATION S.A.S.	1,64	53%	11,43	21%	10%
550	COMERCIALIZADORA DE CAFE DCOLINA SAS	4,63	62%	Indeterminado	64%	24%
551	NORSTRAY NUART S.A.S	2,00	66%	1,14	34%	11%
552	MEDIMEC ORTHOPEDIC SAS	0,35	70%	Indeterminado	-1%	0%
553	GASACO IMP EXP SAS	1,26	68%	2,12	4%	1%
554	POLEAS & MANGUERAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	2,28	38%	Indeterminado	-8%	-5%
555	GERMISEMILLAS SAS	1,70	78%	2,44	60%	13%
556	MERISTEMOS COLOMBIA S.A.S	7,28	74%	-1,02	-15%	-4%
557	PRODUCTOS WOW SAS	2,63	37%	1,25	20%	13%
558	INTERLAB COLOMBIA SAS	2,61	19%	Indeterminado	8%	6%
559	INTEGRAL SALUD MBG SAS	1,45	55%	Indeterminado	33%	15%
560	TLC MEDICAL S.A.S.	1,85	59%	4,81	33%	13%
561	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA SAS	2,58	55%	22,08	69%	31%
562	LABORATORIOS LOUIS PASTEUR SAS	2,82	28%	11,03	33%	24%
563	Regalos y Mensajes SAS	1,76	64%	3,01	30%	11%
564	GUERBET COLOMBIA SAS	0,80	125%	Indeterminado	20%	-5%
565	LA FARMACIA BIOLOGICA SAS	1,26	85%	0,63	31%	5%
566	SALUT NATURA S.A.S	1,88	110%	-4,40	297%	-29%
567	AVICARNES SANTA MARTA SAS	0,99	97%	0,33	6%	0%
568	BRAINPHARMA SAS	3,02	33%	22,91	21%	14%
569	MEDISIN SAS	2,32	52%	6,88	48%	23%
570	ORANGE FISH COLOMBIA SAS	1,52	66%	3,15	30%	10%
571	AR STORAGE SOLUTIONS S A S	1,02	96%	Indeterminado	-217%	-9%
572	SOLUCIONES MEDICAS DEL EJE CAFETERO SAS	2,52	39%	9,41	25%	15%
573	DISTRIMEDICA JC SAS	2,90	35%	1,52	7%	4%
574	AGROMAT SAS	2,46	51%	1,63	20%	10%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
575	LABORATORIOS UNIDOS DE COLOMBIA SAS	1,95	44%	44,25	27%	15%
576	INNOVAPHARM COLOMBIA SAS	30,41	3%	-425,94	-64%	-62%
577	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S	2,27	38%	78,82	18%	12%
578	PHIBO COLOMBIA SAS	2,66	83%	-3,34	-69%	-12%
579	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA 714 SEVEN ONE FOUR S.A.S.	3,65	31%	Indeterminado	11%	7%
580	DISTRIBUCIONES PROVEMEDICS SAS	2,78	63%	-4,27	-10%	-4%
581	GADOR S A S	1,78	165%	-0,21	5%	-3%
582	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	1,40	71%	7,11	12%	4%
583	STONE DESIGN SAS	5,57	24%	Indeterminado	36%	27%
584	CI COLORS OF NATURE SAS	0,95	72%	-1,26	-7%	-2%
585	IINVERSIONES GALENOS SAS	4,96	19%	59,89	37%	30%
586	CLINIDOTACIONES SAS	2,32	41%	Indeterminado	23%	14%
587	DIAGNOSTILAB VM SAS	8,07	38%	Indeterminado	20%	13%
588	SISCOL FARMA SAS	0,97	87%	Indeterminado	-5%	-1%
589	ARDIGAN SAS	4,60	83%	5,14	31%	5%
590	TEKZOL SAS	2,37	42%	8,02	42%	24%
591	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA	2,78	50%	0,87	14%	7%
592	COMERCIALIZADORA REVI SAS	2,55	185%	-3,05	24%	-20%
593	INVERSIONES VALENZUELA ESCOBAR S.A.S	1,59	60%	11,49	46%	19%
594	JAIMES RUEDA Y COMPAÑIA PRECIMEC SAS	3,26	31%	5,52	14%	10%
595	ASPEN COLOMBIANA SAS	2,96	31%	Indeterminado	12%	8%
596	DAIKIN AIRCONDITIONING COLOMBIA S A S	2,87	35%	12,43	8%	5%
597	TMO IMPORT EXPORT SAS	1,34	80%	2,40	123%	24%
598	PALMIAGRO DEL NORTE SAS	1,05	56%	1,28	12%	5%
599	VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	1,34	83%	1,35	35%	6%
600	SE ORIGIN SAS	2,17	83%	1,91	63%	11%
601	DDS PHARMA - DISTRIBUVION, DISPENSACION Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS SAS	13,74	6%	Indeterminado	-13%	-12%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
602	BELIA TRADING COLOMBIA SAS	3,18	30%	2,66	44%	31%
603	WILLOW PHARMA SAS	1,17	80%	1,17	64%	13%
604	CERDECOR COLOMBIA S.A.S	10,08	28%	1,64	15%	11%
605	AGROCOMERCIAL BL SAS	1,40	68%	0,47	39%	13%
606	RAV BARIACH COLOMBIA SAS	1,63	88%	-7,54	-69%	-8%
607	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RUBICAM SAS	1,85	80%	Indeterminado	3%	1%
608	MARY KAY COLOMBIA SAS	1,99	114%	Indeterminado	35%	-5%
609	CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	1,08	90%	2,64	79%	8%
610	RICH CHEMICAL GREEN SAS	3,29	30%	Indeterminado	22%	15%
611	SANLY LABORATORIOS SAS	5,92	85%	Indeterminado	3%	0%
612	ISDIN COLOMBIA SAS	1,08	89%	Indeterminado	13%	1%
613	SURTIMED SUMINISTROS SAS	2,28	43%	3,94	27%	15%
614	AGROPECUARIA FUSAGRO SAS	1,34	66%	Indeterminado	7%	3%
615	ALMACEN TIERRA PASTOS Y GANADO S.A.S	5,51	49%	6,27	29%	14%
616	CLIC MARKETING SAS	1,35	53%	-7,04	-9%	-4%
617	PORFENC DE COLOMBIA SAS	1,66	60%	20,62	75%	30%
618	GUIRO DISTRIBUCIONES SAS	2,88	61%	-0,63	-38%	-15%
619	GLOBAL PHARMA & LOGISTIC SAS	1,37	67%	1,97	68%	22%
620	AKRAW QUIMICA SAS	1,48	75%	0,53	36%	9%
621	HIPRA COLOMBIA SAS	1,62	61%	117,29	31%	12%
622	SES & OSIRIS GROUP S A S	3,24	27%	3,31	37%	27%
623	CRESAGRO S.A.S.	1,17	60%	Indeterminado	2%	1%
624	SOLUCIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALES INTEGRA SAS	3,09	32%	3,11	41%	28%
625	ALTADIS FARMACEUTICA S.A.S.	2,12	45%	39,17	80%	44%
626	FARMAREINA DROGUERIA SAS	1,72	59%	Indeterminado	36%	15%
627	ALIKLEAN SAS	1,93	56%	2,49	36%	16%
628	MERZ COLOMBI SAS	0,91	79%	1,43	37%	8%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
629	OSSIMO FLOWERS SAS	0,79	127%	-0,31	102%	-27%
630	BYO COLOMBIA SAS	1,31	53%	2,98	30%	14%
631	SUPERGRANOS DISTRIBUCIONES SAS	8,23	22%	5,04	11%	8%
632	AIRBUS COLOMBIA SAS	2,44	38%	0,98	40%	25%
633	INNOVACURE SAS	2,69	85%	-7,72	-58%	-9%
634	SEYTU COSMETICA DE COLOMBIA S.A.S	4,01	25%	4,25	14%	11%
635	GRACE HOLDINGS S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	1,27	78%	Indeterminado	46%	10%
636	PROGAN DEL CARIBE S.A.S.	2,20	75%	0,61	17%	4%
637	MEGAFARMA DE COLOMBIA SAS	2,26	62%	80,40	47%	18%
638	INDIGO FARMS S.A.S	0,85	84%	0,00	0%	0%
639	CYFLEX CORRUGADOS Y EMPAQUES FLEXIBLES SAS	1,36	79%	5,31	60%	13%
640	ANTIBIOTICOS DA COLOMBIA S.A.S	6,21	16%	12,80	10%	8%
641	GPC PHARMA SAS	1,80	63%	4,60	47%	17%
642	PHARMALAB PHL LABORATORIO SAS	1,18	80%	Indeterminado	14%	3%
643	SUNTERRA SAS	1,70	60%	1,90	55%	22%
644	MEDICAL GROUP ANMA SAS	0,54	68%	Indeterminado	-43%	-14%
645	DROALIADOS S.A.S.	2,17	52%	3,91	33%	16%
646	INTEGRAFLEX SAS	2,22	29%	949,59	16%	12%
647	COMERCIALIZADORA Y REPRESENTACIONES H2O	2,37	68%	1,65	52%	16%
648	PRODUCTOS NATURALES DR ROJAS SAS	1,81	52%	6,77	37%	18%
649	DISTRIBUCIONES TOLE SAS	1,17	73%	1,15	150%	40%
650	ORGANIZACION LOGISTICA FARMACEUTICA CLINIFARMA SAS	0,30	233%	Indeterminado	31%	-42%
651	GRUPO EMPRESARIAL J&N TECHNOLOGY SAS	1,58	86%	0,51	3%	0%
652	AGROCOMODITIES SAS	1,20	87%	1,29	115%	15%
653	SCOLART SAS	2,39	41%	Indeterminado	-3%	-2%
654	EL ROBLE CORPORATIVO S.A.S	6,87	9%	Indeterminado	0%	0%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
655	MEDISFARMA SAS EN REORGANIZACION	1,17	93%	Indeterminado	51%	3%
656	GYS COMMODITIES SAS	0,99	84%	1,16	75%	12%
657	Medvivir SAS	1,26	78%	Indeterminado	42%	9%
658	COLIMPORTADOS SAS	1,31	70%	1,74	35%	10%
659	Agro Negocios Mundo Granja SAS	1,04	86%	Indeterminado	41%	6%
660	DISTRIBUCIONES AGROGANADO SAS	3,29	36%	-0,78	-4%	-3%
661	COMERCIALIZADORA DE CONCENTRADOS AGROVET SAS	1,86	45%	71,92	121%	66%
662	GRUPO PAPELERO SAS	0,61	148%	-57,52	37%	-18%
663	COMPANY MEDIQBOY OC SAS	2,42	25%	3,07	5%	3%
664	NEGOCIOS LAM SAS	2,09	48%	Indeterminado	8%	4%
665	MYR TRADING SAS	1,17	82%	1,58	180%	32%
666	PROMOCIONALES DE OCCIDENTE SUCURSAL	8,20	41%	0,67	42%	24%
667	JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	2,12	48%	58,84	57%	29%
668	MADHOS SAS	13,96	23%	Indeterminado	4%	3%
669	RODIN CI SAS	1,29	79%	Indeterminado	8%	2%
670	COMERCIALIZADORA ALIANZA CAFE SAS	0,65	63%	1,22	160%	59%
671	ALMIN SAS	3,87	29%	2,42	15%	10%
672	INVERSIONES RODRIGUEZ CASTAÑEDA SAS	1,80	53%	28,74	49%	23%
673	SIGNODE COLOMBIA S.A.S.	6,42	78%	Indeterminado	8%	2%
674	H&O CP SAS	1,29	74%	6,61	14%	3%
675	LOGYCAMPO S.A.S.	1,19	75%	1,42	28%	7%
676	HINODE COLOMBIA SAS	1,21	310%	Indeterminado	55%	-115%
677	GRUPO GRB SAS	3,08	81%	1,73	62%	12%
678	DISTRIBUIDORA 2D SAS	1,94	45%	9,64	61%	34%
679	CATANGO S.A.S.	1,38	48%	3,39	2%	1%
680	LIFEHEALTH UNIVERSAL COL ZOMAC S.A.S.	37,21	14%	Indeterminado	0%	0%



ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA

ANÁLISIS DEL SECTOR
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

Página 72 de 82

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
681	MEDICAL SUPPLIES & SERVICES ZOMAC SAS	3,57	27%	Indeterminado	54%	39%
682	BIOTRADE COLOMBIA SAS	1,31	71%	1,52	84%	24%
683	BIOSIDUS COLOMBIA SAS	1,75	60%	6,05	79%	31%
684	NUVASIVE COLOMBIA S.A..S	7,53	80%	Indeterminado	116%	23%
685	X-SPORT SG IMPLMNETACIONES DEPORTIVAS SAS	6,84	14%	-11,02	-9%	-8%
686	C.I. FRUSAMA S.A.S.	1,44	62%	4,77	46%	18%
687	BARBELO SAS	0,73	87%	0,61	55%	7%
688	INVERSIONES MIRAVALLS S.A.S	3,59	2%	-7,92	0%	0%
689	FIBRA CENTER SAS	31,68	90%	1,69	13%	1%
690	BON SANTE SAS	36,37	27%	42,81	19%	14%
691	EURODRUG LABORATORIES SA SUCURSAL COLOMBIA	0,62	160%	-0,84	26%	-16%
692	ANDES Y ATLAS S.A.S	1,03	95%	Indeterminado	-670%	-34%
693	TANGARA FOREST SAS ZOMAC	794,26	0%	-0,16	-3%	-3%
694	COMERCIALIZADORA DE CARNES Y GANADO DEL OTUN	1,50	89%	Indeterminado	32%	3%
695	GIL PAREJA Y CIA SCA	5,98	17%	Indeterminado	36%	30%
696	SANCHEZ HOYOS SAS	1,31	86%	1,44	88%	12%
697	AGROBUISTRON SAS	1,09	66%	Indeterminado	37%	13%
698	COFFEENAR SAS	0,83	78%	1,57	85%	18%
699	SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y FINANCIERAS S.A.S.	1,21	84%	Indeterminado	38%	6%
700	SANULAC NUTRICION COLOMBIA SAS	2,62	38%	Indeterminado	-8%	-5%
701	UNITOYS COLOMBIA SAS	1,01	99%	1,02	53%	1%
702	INNOVA FEED SAS	1,89	53%	Indeterminado	52%	24%
703	CIPLA COLOMBIA SAS	1,24	86%	Indeterminado	28%	4%
704	OLAVE GLOBAL INVESTMENTS S.A.S	10,48	93%	Indeterminado	-16%	-1%
705	HELVETIA COLOMBIA SAS	1,02	94%	Indeterminado	146%	8%
706	AGROVETA SAS	3,56	49%	Indeterminado	25%	12%
707	LA HERRADURA SOCIEDAD PALMERA S.A.S	1,44	69%	9,03	83%	25%

**ANÁLISIS DEL SECTOR**
MODALIDAD: Selección Abreviada Subasta Inversa

No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
708	COMERCIALIZADORA CAFE PALACIO SAS	3,40	27%	12,01	44%	32%
709	BOLTEN SPRAY SAS	1,62	63%	2,56	30%	11%
710	IMPORTADORA LUXURY SAS	3,24	51%	112,13	8%	4%
711	ARTHREX COLOMBIA SAS	1,63	54%	13,68	22%	10%
712	GLOBAL MEDIKAL SALUD SAS	1,59	78%	Indeterminado	10%	2%
713	AGROPECUARIA HACIENDA SAN ANTONIO	452,92	0%	Indeterminado	7%	7%
714	INVERSORA ARCILAZA SAS	3,33	28%	2,08	20%	14%
715	FERREAGRO EL TRIGAL SAS	2,51	45%	9,31	52%	29%
716	BIOINDUSTRIAS MANANTIAL SAS	1,74	60%	4,11	54%	22%
717	DISFINCA ENTRERRIOS SAS	1,64	69%	5,06	55%	17%
718	DISTRIBUIDORA NACIONAL HOSPITALARIA CUCUTA S.A.S	23,44	5%	414,54	1%	1%
719	COFFEWORLD SAS	0,88	88%	1,16	24%	3%
720	COMERCIALIZADORA HPPL SAS	1,47	75%	5,63	70%	18%
721	DISTRIBUIDORA SURTIVEL SAS	2,41	37%	10,79	21%	13%
722	C.I CARIBBEAN OILS & FATS S.A.S.	2,22	87%	Indeterminado	16%	2%
723	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS HOSPITALARIOS ARMENIA S.A.S	11,24	9%	4657,18	10%	9%
724	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	1,32	76%	5,99	32%	8%
725	PRODUCTOS EPA COLOMBIA SAS	13,08	29%	3,09	4%	3%
726	IPSEN COLOMBIA SAS	1,55	69%	Indeterminado	18%	5%
727	PROVEEDORA DE MATERIAS PRIMAS SAS	1,92	54%	0,43	17%	8%
728	LADMEDIS SAS	1,91	49%	68,42	52%	27%
729	AGROCONCENTRADOS TUNJUELITO SAS	1,93	67%	6,25	116%	38%
730	CANTARES DEL CAFE S.A.S	1,18	88%	7572,71	4%	0%
731	CAN CENTRO SAS	4,02	22%	Indeterminado	43%	33%
732	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA DEL ORIENTE S.A.S	4,85	23%	Indeterminado	38%	29%



No.	RAZÓN SOCIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA INTERESES (veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
733	COMERCIALIZADORA AGROVALLE DEL CAUCA SAS	4,33	34%	16,80	71%	47%
734	PRODUCTOS E INVERSIONES AGRICOLAS SAS	1,40	78%	1,94	70%	16%
735	INDUSTRIA CFETALERA MEJIA HERNANDEZ SAS	1,00	55%	18,43	31%	14%
736	XTS COLOMBIA SAS	1,11	93%	27,89	103%	8%
Mediana		1,99	52,90%	2,9	20%	8%
Percentil 35		1,60	N/A	1,73	12%	5%
Percentil 65		N/A	63,27%	N/A	N/A	N/A
Promedio		6,10	61,06%	510,1	30%	7%
Media Acotada		2,41	52,57%	4,77	22%	9%

Fuente: SUPERSOCIEDADES. Elaboración propia.

Procedimiento estadístico de análisis de los datos:

- Se calculó el valor de la mediana o segundo cuartil (Q2), la cual corresponde al valor central de la muestra y divide el conjunto de datos en dos partes iguales. Este estadístico permite identificar el valor para el cual el 50% de las empresas presentan resultados iguales o inferiores y el otro 50% iguales o superiores, según el comportamiento de cada indicador.
- Se calculó el percentil 35 (P35) para los indicadores de índice de liquidez, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, con el fin de establecer valores mínimos de referencia que permitan garantizar la pluralidad de oferentes sin afectar la capacidad financiera requerida para la ejecución del contrato.
- Para el índice de endeudamiento se calculó el percentil 65 (P65), considerando que este indicador se evalúa de manera inversa; es decir, un menor nivel de endeudamiento refleja una mejor situación financiera. Por esta razón, el percentil 60 se adopta como el valor máximo permitido.

Del análisis anterior se puede identificar que:**1. Análisis de la mediana:**

- El 50% de las empresas analizadas cuentan con un índice de liquidez igual o superior a 1,99 veces.
- El 50% de las empresas analizadas presentan un índice de endeudamiento igual o inferior al 52,90%.
- El 50% de las empresas analizadas presentan una razón de cobertura de intereses igual o superior a 2,9 veces, o un valor indeterminado, debido a que no registran gastos financieros.
- El 50% de las empresas analizadas presentan una rentabilidad sobre el patrimonio igual o superior al 20%.
- El 50% de las empresas analizadas presentan una rentabilidad sobre el activo igual o superior al 8%.

2. Análisis de percentiles:

Como complemento al análisis estadístico de la muestra, se calcularon los percentiles con el fin de conocer la dispersión y el comportamiento de los indicadores financieros de las empresas analizadas.

- El 65% de la muestra tiene un índice de liquidez mayor o igual a 1,6 veces.
- El 65% de la muestra tiene un índice de endeudamiento menor o igual al 63,27%.
- El 65% de la muestra tiene una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,73 veces, sin perjuicio de los casos en que el indicador resulte indeterminado por ausencia de gastos financieros.
- El 65% de la muestra tiene una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 12%.
- El 65% de la muestra tiene una rentabilidad del activo mayor o igual al 5%.

No obstante, para la definición de los requisitos habilitantes financieros del presente proceso se adopta como criterio de referencia la mediana de la muestra, por considerarse una medida de tendencia central más representativa, al no verse afectada por valores extremos y reflejar de mejor manera el comportamiento financiero del sector objeto de análisis.

3. Análisis de promedio:

A partir de la alta dispersión se puede deducir que los datos de los promedios no son concluyentes.

8.2. CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se relacionan los datos obtenidos de la muestra:

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único reglamentario 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como CUMPLE / NO CUMPLE; los índices financieros que se verificaran en el presente proceso de selección son:

Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector tomando la información de los diversos proponentes en procesos anteriores y según base de datos, la cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

- a) **Índice de Liquidez:** Determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez menos es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez se calificará de la siguiente manera:

$$RL = AC/PC \geq 1,6$$

Donde:

RL = Índice de Liquidez

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

Se considera admisible:

Si RL es mayor o igual a 1,6 CUMPLE

Si RL es menor a 1,6 NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener pasivo corriente en cero (0) CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Corriente y Activo Corriente de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente formula:

$$RL = (AC1 * \%P1 + AC2 * \%P2 + \dots + ACn * \%Pn) / (PC1 * \%P1 + PC2 * \%P2 + \dots + PCn * \%Pn)$$

Donde

RL= Índice de Liquidez

AC1= Activo Corriente del miembro 1

ACn = Activo Corriente del miembro n

PCn = Pasivo Corriente del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

b) Índice de Endeudamiento:

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir sus pasivos.

El nivel de endeudamiento se verificará de la siguiente manera:

$$NE = PT / AT \leq 0,63$$

Donde:

NE = Nivel de endeudamiento

AT = Activo total

PT = Pasivo total

Se considera admisible:

Cuando NE mayor al 0,63 NO CUMPLE

Cuando NE es menor o igual al 0,63 CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Pasivo Total y Activo Total de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente formula:

$$NE = \text{sumatoria} (PT1 * \%P1 + PT2 * \%P2 + \dots + PTn * \%Pn) / \text{sumatoria} (AT1 * \%P1 + AT2 * \%P2 + \dots + ATn * \%Pn)$$

Donde

NE= Nivel de endeudamiento

AT1= Activo Total del miembro 1

Atn = Activo Total miembro n

PTn= Pasivo total del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

c) Razón de cobertura de Intereses:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de interés, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Respecto del índice de razón de cobertura de interés la entidad ha considerado tener en cuenta las siguientes variables: a) forma de pago, b) riesgos asociados a la ejecución del contrato, c) plazo de ejecución y d) valor del contrato, eliminando de esta manera todos los datos que generan una desviación estándar. Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 1,73 o indeterminado.

La Razón de cobertura de intereses se verificará de las siguientes maneras:

RCI = UO / GI >= 1,73 o INDETERMINADO

Donde:

RCI = Razón de cobertura de interés

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

Se considera admisible:

Si RCI es mayor o igual a 1,73 o INDETERMINADO CUMPLE

Si RCI es menor a 1,73 o INDETERMINADO NO CUMPLE

Si el valor RCI es indeterminado por tener GI en cero (0) CUMPLE

Para calcular los indicadores financieros capacidad financiera de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de UO y GI y se calculara mediante la siguiente formula.

$$RCI = \text{sumatoria } (UO1*\%P1 + UO2*\%P2 + \dots + UOn * \%Pn) / \text{sumatoria } (GI1*\%P1 + GI2*\%P2 + \dots + Gin*\%Pn)$$

Donde:

RCI = Razón de cobertura de interés

UO = Utilidad Operacional del miembro 1

UOn = Utilidad Operacional del miembro n

GI1 = Gasto de intereses del miembro 1

Gin = Gasto de intereses del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

%Pn = Porcentaje de participación del miembro n



NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES. EN ESTE CASO ELOFERENTE CUMPLE EL INDICADOR, SALVO QUE SU ULTIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CRITERIO
INDICE DE LIQUIDEZ	$RL = AC/PC > = 1,6$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$NE = PT / AT < = 63\%$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$RCI = UO / GI > = 1.73$ o INDETERMINADO

• CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional de es la aptitud que tiene un proponente para cumplir con el objeto del contrato en función de su organización interna. Decreto 1082 de 2015 definido los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad se permite dar a conocer los indicadores fijados en el pliego de condiciones definitivo publicado en conjunto con el presente documento, indicadores que son proporcionales al objeto, valor y plazo del contrato. Así mismo, se garantiza la libre concurrencia de proponentes.

a) La Rentabilidad del Patrimonio se verificará de la siguiente manera:

Este índice determinar la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,12, dado que, de acuerdo con las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

$$RP = UO/P \geq 0,12$$

Donde:

RP = Rentabilidad del patrimonio

UO = utilidad operacional

PT = Patrimonio

Se considera admisible:

Si RP es mayor o igual a 0,12 CUMPLE

Si RP es menor a 0,12 NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Patrimonio en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Utilidad Operacional (UO) y Patrimonio (PT) de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$RP = (UO1 * \%P1 + UO2 * \%P2 + \dots + UOn * \%Pn) / (PT1 * \%P1 + PT2 * \%P2 + \dots + PTn * \%Pn)$$

Donde:

RP = Rentabilidad del patrimonio

UO1 = Utilidad Operacional del miembro 1



UOn = Utilidad Operacional del miembro n
 %P1 = Porcentaje de participación del miembro 1
 %Pn = Porcentaje de participación del miembro n
 PTn= PATRIMONIO del miembro n
 PT1= PATRIMONIO del miembro 1

b) RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

De acuerdo con ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador 0,05, en razón a las variables de: forma de pago, valor del contrato, plazo de ejecución y riesgos asociados al mismo.

La Rentabilidad del Activo se verificará de la siguiente manera:

$$RA = UO / AT \geq 0,05$$

Donde:

RA = Rentabilidad del Activo

UO = Utilidad Operacional

AT = Activo Total

Se considera admisible:

Si RA es mayor o igual a 0,05 CUMPLE

Si RA es menor a 0,05 NO CUMPLE

Si el valor es indeterminado por tener Activo Total en cero (0) NO CUMPLE

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones de Utilidad Operacional (UO) y Activo Total (AT) de acuerdo con su participación y se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$RA = (UO1 * \%P1 + UO2 * \%P2 + \dots + UOn * \%Pn) / (AT1 * \%P1 + AT2 * \%P2 + \dots + ATn * \%Pn)$$

Donde:

RA = Rentabilidad del Activo

UO1 = Utilidad Operacional del miembro 1

UOn = Utilidad Operacional del miembro n

%P1 = Porcentaje de participación del miembro 1

%Pn = Porcentaje de participación del miembro n

ATn= Activo Total del miembro n

AT1= Activo Total del miembro 1

- Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total

INDICADOR	CRITERIO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RP= UO/P >= 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RA = UO / AT >= 0,05

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas a continuación, para lo cual, El MUNICIPIO, tomará las cifras de los estados financieros certificados en el RUP para el cálculo de los índices financieros y de capacidad organizacional exigidos en el presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

El RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre del presente proceso. Este certificado debe ser presentado en ORIGINAL o COPIA.

En todo caso, teniendo en cuenta los plazos legalmente establecidos para la actualización del RUP; para llevar a cabo la evaluación financiera, el municipio tendrá en cuenta la información que se encuentre en firme en el RUP de los proponentes a la fecha de presentación de la oferta. Para las empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros que se verificarán serán los balances de apertura reportado e el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.

Para el efecto, los proponentes deberán señalar el Municipio, en documento o carta adjunta a la propuesta, cual fue el mejor año fiscal a partir del cual se procederá a realizar la evaluación financiera. De igual forma, si el proponente es consorcio o unión temporal deberá anexar dicha manifestación para cada uno de sus integrantes.

En caso de consorcio y uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

En todo caso la información objeto de verificación en el RUP deberá estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme, para que Comité Evaluador pueda considerar que el oferente este habilitado y evaluar su oferta.

9. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial es la suma de **HASTA SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$626.131.687)**, incluido, retenciones y demás impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado bajo las siguientes disponibilidades presupuestales.

CODIGO BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140066 Meta 081	2026002675	GI.09.2.3.2.02.01.002.4501063.081	1.2.1.0.001	Apoyar anualmente a cuatro (4) organizaciones sin ánimo de lucro (refugios, hogares de paso o fundaciones) a través de aportes directos en especie representados en alimentos, vacunas y desparasitaciones: destinados al beneficio directo de los animales que FUENTE: ingresos Corrientes de libre destinación	\$135.000.000
2024252140066 Meta 083	2026002676	GI.09.2.3.2.02.01.003.4501061.083	1.2.1.0.001	Entregar en adopción a ciento treinta (130) animales al año FUENTE. Ingresos corrientes de libre destinación	\$100.000.000
2024252140073	2026002677	GI.09.2.3.2.02.02.006.1703001.111	1.2.1.0.001	Implementar una (1) estrategia de esquemas	\$135.000.000

Meta 111				e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios FUENTE. ingresos corrientes de libre destinación.	
2024252140071 Meta 113	2026002678	GI.09.2.3.2.02.02.006.1707043.113	1.2.1.0.001	Atender anualmente a mil cuatrocientos cincuenta (1450) animales de producción con servicios de control de parásitos en el municipio de Cota. FUENTE. Ingresos corrientes de libre destinación	\$130.667.000
2024252140069 Meta 114	2026002679	GI.09.2.3.2.02.02.006.1708041.114	1.2.1.0.001	Implementar un (1) programa de extensión agropecuaria del municipio de Cota. FUENTE. Ingresos corrientes de libre destinación	\$77.162.386,18
2024252140069 Meta 114	2026002680	GI.09.2.3.2.02.02.006.1708041.114	1.2.3.1.16	Implementar un (1) programa de extensión agropecuaria del municipio de Cota. FUENTE. 1.2.3.1.16 impuesto de transporte oleoductos y gasoductos	\$48.302.300,82
TOTAL					\$626.131.687

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización del contrato y todos los impuestos y tributos tanto de orden nacional como de orden local, en consecuencia, el proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla pro-cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura

*Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.cotacundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1882 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis fueron:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: www.dane.gov.co

BANCO DE LA REPUBLICA - www.banrep.gov.co

CONFECAMARAS RED DE CAMRAS DE COMERCIO: confecamaras.org.co

BANCO DE LA REPUBLICA: <https://salariominimocolombia.info/historico>

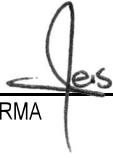
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. (2026). Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026.
<https://www.dane.gov.co>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE. (2026). Índice de Precios al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co>

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. (2023). GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR (G-EES-02). <https://www.colombiacompra.gov.co>

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.
<https://www.mineduacion.gov.co>

LAURA SOFIA RODRIGUEZ GARZON Contratista de Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico Proyectó Análisis del sector económico	 FIRMA
JENNIFERS CRISTINA GARCIA GARZON Contratista de Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico Proyectó Análisis financiero	 FIRMA
YHON FERNANDO GIRALDO DURAN Profesional Jurídico Contratista de Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico Proyectó y Revisó	 FIRMA
OSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO Secretario de Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico	 FIRMA